



MINISTERIO DE HACIENDA

# INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO

SEGUNDO SEMESTRE | 2024

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Enero 2025



## **TITULARES DEL RAMO**

**MINISTRO**  
**LIC. JERSON ROGELIO POSADA MOLINA**

**VICEMINISTRO DE HACIENDA**  
**LIC. LUIS ENRIQUE SANCHEZ CASTRO**

**VICEMINISTRO DE INGRESOS**  
**LIC. JUAN NEFTALÍ MURILLO RUÍZ**

## **AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

**DIRECTOR GENERAL**  
**LIC. JOAQUÍN ALBERTO MONTANO OCHOA**

**SUBDIRECTOR GENERAL**  
**LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS**

# ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	vii
-------------------	-----

## CAPÍTULO 1

1. RESÚMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE DE 2024	
1.1 Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.....	13
1.2 Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.....	17
1.3 Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas Aprobados a Través de Otros Instrumentos Legales.....	20

## CAPÍTULO 2

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	
2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.....	25
2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.....	44

## CAPÍTULO 3

3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO	
3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.....	51
3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.....	66
PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES	
3.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria Clasificación Económica del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.....	72

# **ANEXOS**

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria al segundo semestre 2024.

## INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda debe elaborar y publicar un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, que contenga las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente informe denominado "INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024". El documento contiene la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades públicas, al cual se le han incorporado notas explicativas sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias de Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras cuyos presupuestos son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado. Como información adicional, se incluye la ejecución presupuestaria realizada por otras instituciones descentralizadas que sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus respectivas Leyes de Creación.

El presente documento contiene la información presupuestaria al cierre preliminar de 2024, remitida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 32 Entidades y Organismos del Gobierno Central; 88 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas No Financieras y 11 Instituciones Descentralizadas cuyos Presupuestos Especiales son aprobados mediante otros instrumentos legales, conformando un total de 135 Entidades Públicas.

Respecto a la información remitida por las Instituciones Descentralizadas, por diferentes razones algunas han presentado información parcial de acuerdo al detalle siguiente:

1. Instituciones liquidadas por ley:

#	Institución	Remitió información hasta
1	Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA)	Enero
2	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	Mayo

2. Nuevas Instituciones que iniciaron operaciones en 2024:

#	Institución	Remitió información a partir de
1	Dirección de Integración	Febrero
2	Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)	Enero
3	Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador (INVEST)	Enero
4	Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA)	Noviembre
5	Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS)	Octubre

### 3. Instituciones con información a noviembre de 2024:

#	Institución
1	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)
2	Universidad de El Salvador
3	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)
4	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"
5	Hospital Nacional de Chalchuapa

Los datos utilizados para preparar el presente documento han sido procesados, en las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, así como de la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes relacionados con la ejecución presupuestaria realizada por los diferentes sectores del ámbito público. El informe se ha estructurado en tres capítulos; cada capítulo contiene información sectorial, relacionada con la ejecución presupuestaria clasificada según su naturaleza económica, e Instituciones; el contenido de cada uno de los capítulos se resume a continuación:

CAPITULO I. Está conformado por un Resumen Ejecutivo de la ejecución presupuestaria al segundo semestre de 2024, y se divide en tres componentes: Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2024; Presupuestos Especiales aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado; y los Presupuestos Especiales de Entidades Descentralizadas Aprobados Mediante Otros Instrumentos Legales. En cada apartado se describen las principales cuentas y conceptos de Ingresos y Gastos que las conforman, así como sus resultados presupuestarios obtenidos.

CAPÍTULO II. Está conformado por el detalle del presupuesto votado y por la ejecución presupuestaria que realizaron las entidades y organismos que integran el Gobierno Central con recursos asignados en el Presupuesto General del Estado. También se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias realizadas, que tuvieron efecto sobre el presupuesto votado para las Unidades Primarias del Gobierno Central, revelándose además el destino que tuvieron dichas modificaciones, presentándose también la ejecución presupuestaria de ingresos y de gastos preliminar al 31 de diciembre de 2024, agrupados por Clasificación Económica con sus correspondientes notas explicativas. Algunas notas y comentarios se complementan con gráficos y cuadros, con lo cual se busca facilitar la comprensión e interpretación de los datos presentados.

CAPÍTULO III. Incluye la información presupuestaria de las entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, cuyos presupuestos son definidos en la Ley como especiales, incorporándose también en este capítulo la ejecución presupuestaria realizada por las 11 Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación, presentándose el presupuesto votado de dichas instituciones y las modificaciones realizadas en el transcurso del ejercicio, las cuales han sido autorizadas a través de los correspondientes instrumentos legales. Al igual que en el capítulo II, se amplían en notas y cuadros, los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este tipo de Instituciones, cuya ejecución ha sido agrupada por Clasificación Económica.

#### ANEXOS:

Anexo 1: Contiene el detalle de los Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos mediante los cuales se autorizaron las modificaciones al Presupuesto General del Estado.

Anexo 2: Contiene la nómina de instituciones incluidas en el presente informe en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).

# **CAPÍTULO 1**

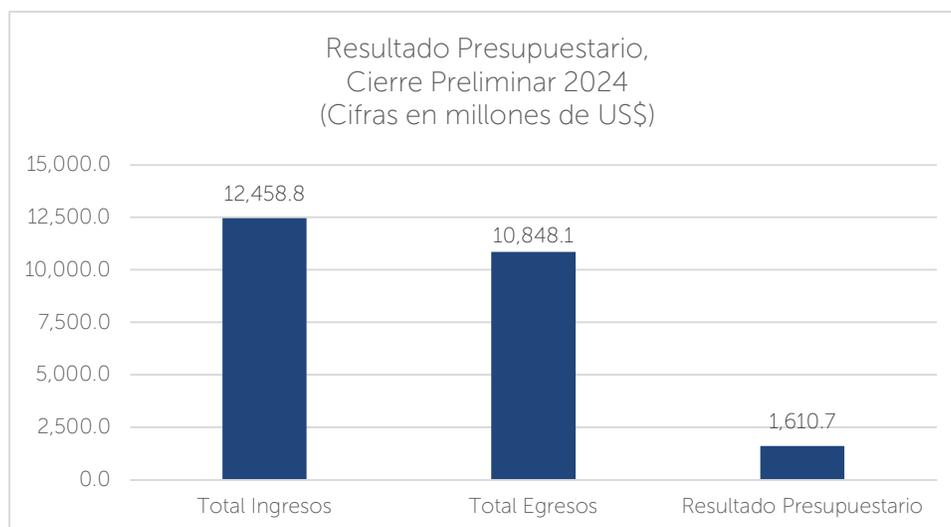
## **Resumen Ejecutivo Sobre la Gestión Presupuestaria del Estado**

# 1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO.

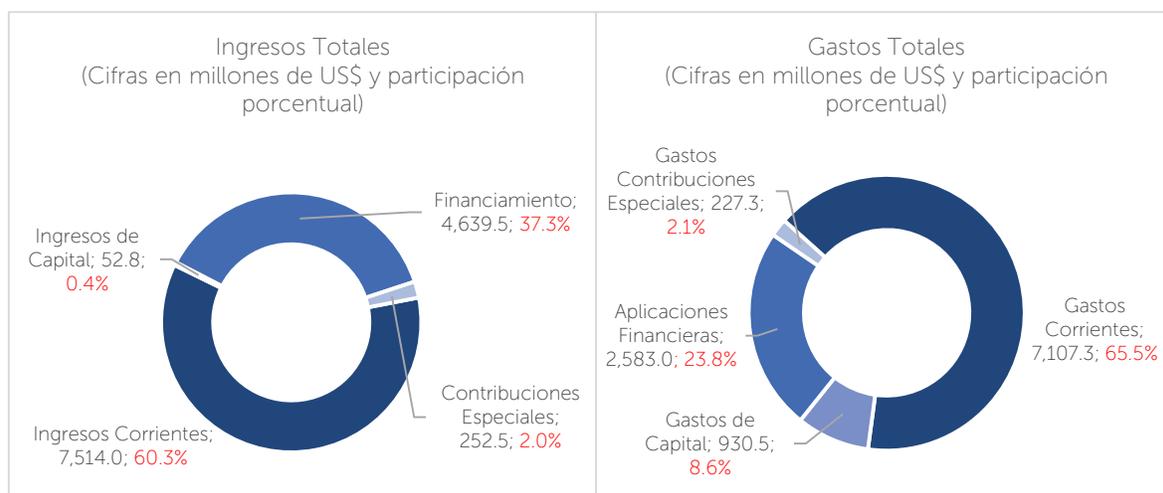
## 1.1 UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL (PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO)

La gestión presupuestaria al finalizar el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024 realizada por las entidades que conforman el Gobierno Central, inició con un presupuesto de US\$9,068.7 millones. Durante este periodo, el presupuesto se incrementó en US\$4,072.5 millones, producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, finalizando con un presupuesto modificado de US\$13,141.2 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con la de Gastos, se obtiene un resultado presupuestario positivo de US\$1,610.7 millones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Los ingresos y los gastos devengados durante el periodo que se informa y clasificados según su naturaleza económica se conforman de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen de la ejecución presupuestaria realizada por las unidades primarias e instituciones que conforman el Gobierno Central por clasificación económica:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total devengado de US\$7,514.0 millones, representando el 60.3% de los ingresos totales. Este rubro está integrado por los Ingresos Tributarios, Ingresos no Tributarios (Tasas y Derechos), la Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. Entre los conceptos antes mencionados, destacan los Ingresos Tributarios conformados por los impuestos que constituyen la principal fuente de ingresos del Gobierno Central, alcanzando un monto devengado de US\$7,237.3 millones, equivalentes al 96.3% de los Ingresos Corrientes obtenidos al cierre preliminar del año que se informa. Los impuestos que más aportaron a la recaudación de ingresos tributarios se muestran en la siguiente tabla:

Ingresos Tributarios	Cifras Preliminares en millones de US\$		% de ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,413.0	3,501.5	102.6
Impuesto Sobre la Renta	3,152.8	3,103.3	98.4
Impuestos sobre el Comercio Exterior	339.3	340.7	100.4
Otros impuestos	299.9	291.8	97.3
<b>Total</b>	<b>7,205.0</b>	<b>7,237.3</b>	<b>100.4</b>

El resto de Ingresos Corrientes muestran los siguientes resultados: los Ingresos Financieros y Otros, contribuyeron con US\$138.0 millones, seguido por las Tasas y Derechos con US\$52.6 millones; las Contribuciones a la Seguridad Social con US\$46.9 millones; las Transferencias Corrientes aportaron US\$30.1 millones y en concepto de Venta de Bienes y Servicios se obtuvieron ingresos por US\$9.1 millones.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$52.8 millones, integrado por las Transferencias de Capital y por la Recuperación de Inversiones Financieras, siendo el mayor monto ejecutado de las Transferencias de Capital, con US\$52.1 millones, representando el 98.7% de los Ingresos de este rubro.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

El monto de ingresos devengados por este concepto fue de US\$4,639.5 millones, integrado por US\$3,000.0 millones que provienen de la Colocación de Títulos Valores en el

Mercado Externo, US\$1,272.5 millones mediante la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional y US\$367.0 millones que provienen de desembolsos de Empréstitos Externos, de éstos últimos US\$349.0 millones fueron otorgados por Organismos Multilaterales, y US\$18.0 millones corresponden a créditos otorgados por la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y el Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW), con US\$16.9 millones y US\$1.1 millones, respectivamente.

El total desembolsado por Organismos Multilaterales está conformado por los siguientes organismos:

Organismos	Monto en millones de US\$
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	131.2
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	87.2
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	68.2
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	57.4
Cassa Depositi e Prestiti S. p. A	4.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.7
<b>Total</b>	<b>349.0</b>

#### ▪ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Al cierre preliminar de 2024, presentan un monto total devengado de US\$252.5 millones. Dicho valor está conformado por la Contribución Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$114.8 millones, Contribuciones Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$58.2 millones Contribución para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$57.6 millones, y en Contribución para la Promoción Turística se percibieron US\$21.2 millones y US\$0.7 millones en Contribuciones por libra de azúcar extraída, que realizan los ingenios azucareros del país.

#### GASTOS

#### ▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al segundo semestre de 2024, muestran un total devengado de US\$7,107.3 millones, equivalentes al 65.5% del total de gastos erogados durante el periodo, en donde los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, son el monto más representativo, conformado por las Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que en conjunto equivalen al 48.3% de los gastos corrientes ascendiendo a un monto de US\$3,434.5 millones, de dicho monto el 78.2% son remuneraciones y el 21.8% restante son bienes y servicios. las Transferencias Corrientes integradas en su mayoría por el traslado de fondos a las instituciones que realiza el Ministerio de Hacienda a través del Tesoro Público y de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado para cubrir sus gastos de funcionamiento, cuyo monto ascendió a US\$2,186.3 millones, equivalente al 30.8% de los gastos corrientes; y el restante 20.9% le corresponde a los Gastos Financieros y Otros con una ejecución de US\$1,486.5 millones, de

cuyo monto US\$1,376.4 millones corresponde al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa.

#### ▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital ascendieron a US\$930.5 millones, estos están integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversiones en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras, de esta clasificación, el rubro más representativo ha sido las Transferencias de Capital con un monto devengado de US\$440.1 millones, representando el 47.3% del total de Gastos de Capital, en segundo lugar, se encuentran las Inversiones de Activos Fijos con US\$363.7 millones, equivalente al 39.1% de los gastos de capital, seguido por el 7.8% ejecutado en Inversiones Financieras, con un monto de US\$72.3 millones y el 5.8% restante es por US\$54.4 millones, corresponde a lo ejecutado como Inversión en Capital Humano.

#### ▪ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Al cierre preliminar del 2024, este rubro refleja un monto ejecutado de US\$2,583.0 millones, integrado por el Rescate de Títulos Valores en el Mercado Externo con US\$1,742.8 millones, Amortización de Empréstitos Externos con US\$517.4 millones, Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$312.8 millones y los US\$10.0 millones restantes corresponden a la Amortización de Empréstitos Internos.

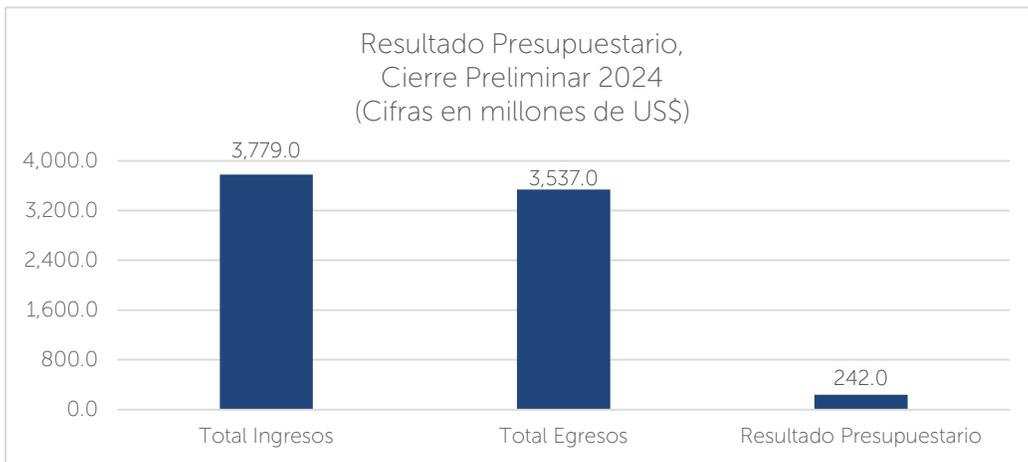
#### ▪ **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

Esta clasificación de gastos revela un total devengado de US\$227.3 millones, y corresponden a los fondos entregados a las instituciones que se financian con este tipo de recursos, tales como: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entidad a la cual se le entregaron US\$114.8 millones que representa el 50.5% de los gastos en Contribuciones Especiales; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), que se le transfirieron US\$59.2 millones equivalentes al 26.1%; para la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros se ejecutaron US\$39.1 millones equivalente al 17.2% entregados a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) (a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros); también fueron entregados a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), US\$13.7 millones equivalentes al 6.0% del total de contribuciones y finalmente, US\$0.5 millones otorgadas al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) complementando el 0.2% restante que proviene al pago que realizan los ingenios azucareros del país por cada libra de azúcar extraída.

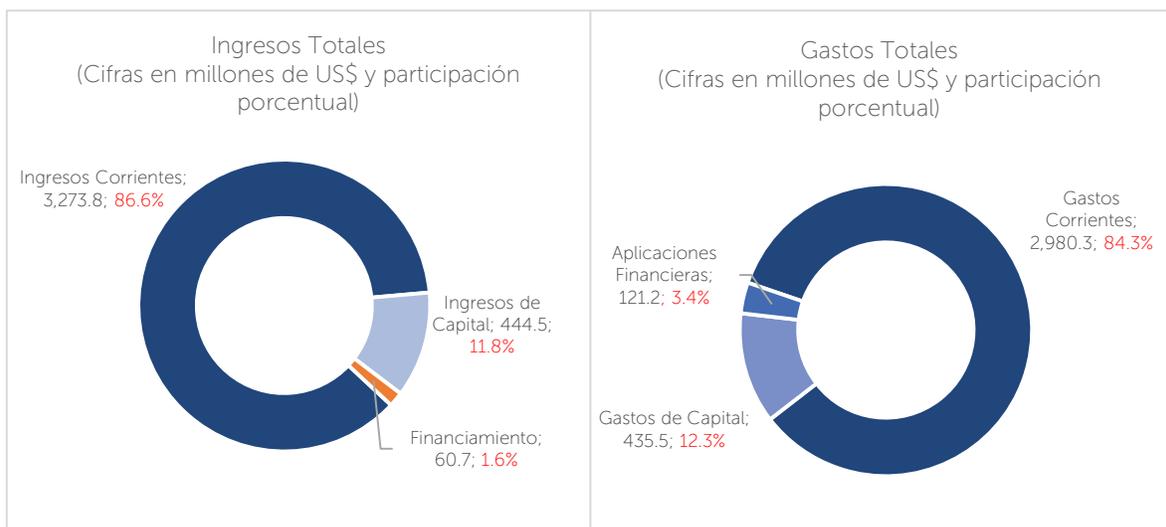
## 1.2 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

La gestión presupuestaria realizada por este grupo de instituciones inició con un presupuesto de US\$4,363.7 millones, sin embargo, durante la fase de ejecución del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto inicial tuvo un aumento neto de US\$146.0 millones, obteniendo un presupuesto modificado de US\$4,509.7 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones que conforman este sector, resulta un superávit presupuestario de US\$242.0 millones, el cual se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Porcentualmente y clasificados según su naturaleza económica, los ingresos y gastos totales devengados durante el cierre preliminar del 2024 están conformados de la siguiente manera:



Un breve resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos se presenta a continuación:

## **INGRESOS**

### **▪ INGRESOS CORRIENTES**

Al cierre preliminar de 2024, los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y por las Empresas Públicas no Financieras cuyos presupuestos son aprobados en la Ley del Presupuesto General del Estado, reflejan un monto total de US\$3,273.8 millones; de dicho valor los rubros más importantes son: las Transferencias Corrientes con una participación del 46.4% equivalentes a US\$1,520.4 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 24.4% con US\$797.1 millones, la Venta de Bienes y Servicios, con el 22.0% equivalente a US\$720.5 millones, los Ingresos No Tributarios con el 4.1% restante, totalizando un valor devengado de US\$135.1 millones y un 3.1% lo conforman los Ingresos Financieros y Otros, con US\$100.7 millones.

### **▪ INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$444.5 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$386.9 millones, que representan el 87.0% del total de Ingresos de Capital; un 12.7% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$56.4 millones y el 0.3% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$1.2 millones.

### **▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar de 2024, los Ingresos por Financiamiento reflejaron un valor ejecutado de US\$60.7 millones, correspondiendo en su totalidad a la Contratación de Empréstitos Internos adquiridos por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con US\$48.6 millones, equivalente al 80.1% del total, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), obtuvo US\$10.0 millones el cual representa el 16.5%; el Centro Nacional de Registro (CNR) con US\$1.8 millones equivalente al 2.9% y el monto restante de este concepto de ingresos fue adquirido por el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO).

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes presentados al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, muestran un monto devengado de US\$2,980.3 millones, conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios; las Prestaciones a la Seguridad Social, este último incluye al pago de las pensiones; los

Gastos Financieros y Otros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores, el monto más importante lo conforman los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$2,178.2 millones, que representa el 73.1% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa; de este rubro, US\$1,325.4 millones corresponden al pago de remuneraciones a los empleados y US\$852.8 millones se utilizaron en la adquisición de bienes y servicios. El segundo rubro en importancia dentro de los Gastos Corrientes, son las Transferencias Corrientes, con US\$350.3 millones representando el 11.8%; le sigue en importancia las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$272.3 millones y Los Gastos Financieros y Otros con US\$179.5 millones, equivalente al 9.1% y 6.0%, respectivamente.

- **GASTOS DE CAPITAL**

El cierre del segundo semestre de 2024 refleja una ejecución de US\$435.5 millones, de dicho monto el 67.9% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos con US\$295.4 millones, el 26.0% lo representan las Inversiones en Capital Humano con US\$113.3 millones, seguido por las Transferencias de Capital con US\$15.8 millones, que representa el 3.6% y el restante 2.5% corresponde a las Inversiones Financieras con US\$11.0 millones.

- **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

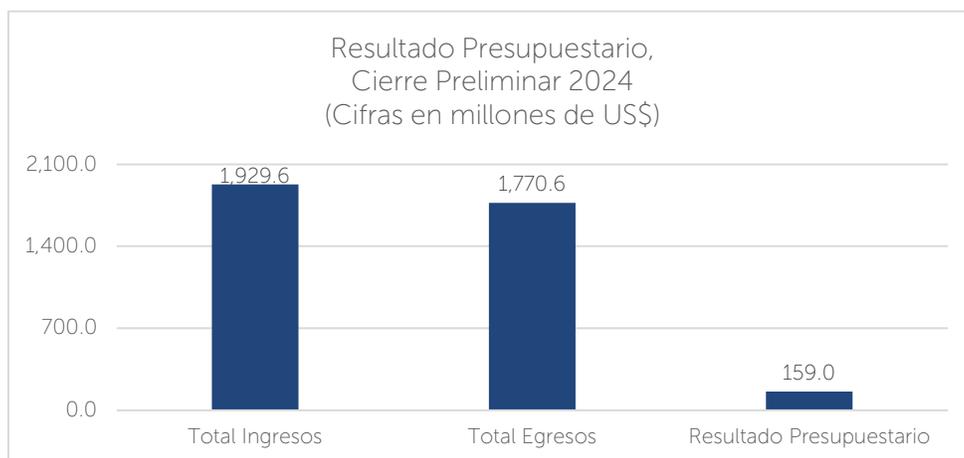
Para atender al pago de su deuda las entidades que conforman este sector, destinaron US\$121.2 millones, de dicho monto el 50.8% corresponde a la Amortización de Empréstitos Internos con US\$61.6 millones, el 42.2% a Amortización de Préstamos Externos con US\$51.1 millones y el 7.0% restante corresponde al Rescate de Títulosvalores colocados en el Mercado Nacional, cuyo monto ascendió a US\$8.5 millones.

### **1.3 PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

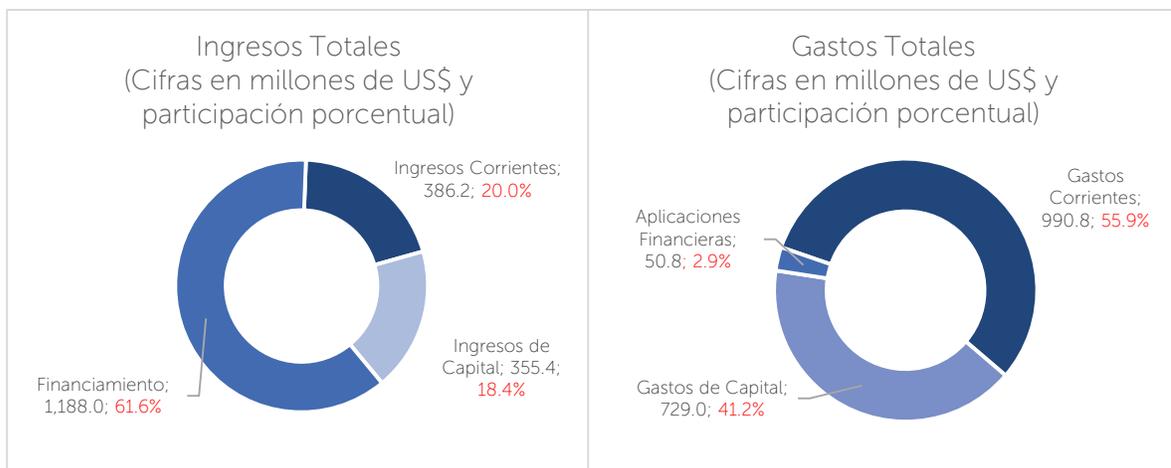
También se incorpora a este informe la ejecución presupuestaria realizada por las Instituciones Descentralizadas que, con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos.

El monto del presupuesto votado para el año 2024 para estas instituciones ascendió a US\$1,614.6 millones y durante el ejercicio corriente, realizaron modificaciones que incrementaron el presupuesto en US\$388.1 millones, lo cual permitió a dicho grupo de Entidades, al 31 de diciembre de 2024, disponer de un presupuesto modificado de US\$2,002.7 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos realizada por las Instituciones Descentralizadas con presupuestos aprobados a través de otros instrumentos legales, el resultado neto revela un superávit presupuestario de US\$159.0 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Los ingresos y gastos devengados del periodo que se informa, presentados de forma porcentual y clasificados según su naturaleza económica están conformados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un breve resumen sobre la composición de los Ingresos y Gastos:

## **INGRESOS**

### ▪ **INGRESOS CORRIENTES**

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos aprobados a través de otros Instrumentos Legales al cierre preliminar de 2024, reflejan un monto total de US\$386.2 millones; de los cuales los Ingresos Financieros y Otros aportan el 52.9% equivalentes a US\$204.2 millones, en Transferencias Corrientes se ejecutaron US\$125.1 millones equivalente al 32.4%, lo siguen las Contribuciones a la Seguridad Social que representa el 11.6% con US\$45.0 millones, y el restante 3.1% se encuentra conformado por la Venta de Bienes y Servicios e Ingresos No Tributarios con montos de US\$11.8 millones y US\$0.1 millones, respectivamente.

### ▪ **INGRESOS DE CAPITAL**

Estos ascendieron a US\$355.4 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$225.6 millones, que representan el 63.5% de los Ingresos de Capital, el 35.8% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$127.3 millones y el 0.7% restante corresponde a los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.5 millones.

### ▪ **INGRESOS POR FINANCIAMIENTO**

Al cierre preliminar del ejercicio fiscal de 2024, dicho rubro de ingreso muestra un valor ejecutado de US\$1,188.0 millones, del cual el 87.2% proviene de la Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional por un valor de US\$1,035.8 millones, realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) para atender el pago de las pensiones tanto del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) como de los pensionados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). En contratación de deuda externa, se ejecutó un monto de US\$128.0 millones, siendo el 10.8% del total devengado como Financiamiento, de los cuales el Fondo de Conservación Vial percibió

US\$100.0 millones y el Fondo Social para la Vivienda US\$28.0 millones; y el monto restante que asciende a US\$24.2 millones equivalente al 2.0%, corresponden a préstamos Internos contratados por el Fondo de Conservación Vial con US\$14.4 millones, el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$7.8 millones y el Fondo Social para la Vivienda con US\$2.0 millones.

## **GASTOS**

### **▪ GASTOS CORRIENTES**

Los Gastos Corrientes, al cierre preliminar de 2024, presentan un monto devengado de US\$990.8 millones, conformando por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa; Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye al pago de las pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y de la Caja Mutual de Abogados de El Salvador (CAMUDASAL); los Gastos Financieros y Otros, y las Transferencias Corrientes. El monto más representativo es el de las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$513.1 millones, que representa el 51.8% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período que se informa, seguido por las Transferencias Corrientes con US\$246.1 millones, de cuyo monto el 94.9% corresponde al valor transferido por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISS) para el pago de pensiones, luego se encuentran los Gastos Financieros y Otros, con US\$163.2 millones, representando un 16.5% y US\$68.4 millones en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con el 6.9% restante.

### **▪ GASTOS DE CAPITAL**

Estas entidades, durante el cierre preliminar del ciclo fiscal 2024 tuvieron una ejecución de Gastos de Capital de US\$729.0 millones, de dicho monto el 84.9% corresponde a Inversiones Financieras equivalente a US\$618.5 millones, un 14.6% se ejecutó en concepto de Inversiones en Activos Fijos con US\$106.6 millones y el restante 0.5% corresponde a las Transferencias de Capital con US\$3.9 millones.

### **▪ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

Para atender el pago de la deuda contraída, estas entidades erogaron la cantidad de US\$50.8 millones, de dicho monto US\$21.8 millones se destinaron al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional, US\$15.9 millones se ejecutaron en concepto Amortización de Empréstitos Internos y US\$13.1 millones se devengaron en Amortizaciones a Empréstitos Externos, los cuales representan el 43.0%, 31.2% y el 25.8% respectivamente.

Las entidades con mayores montos ejecutados en concepto de pago de deuda fueron: El Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$29.6 millones y el 58.3% del total del rubro; el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), con una ejecución de US\$9.3 millones; el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), devengó US\$7.4 millones, el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) que ejecutó US\$4.4 millones, y el Fondo de Emergencias para el Café (FEC) con US\$0.1 millones de este rubro.



# **CAPÍTULO 2**

## **Presupuesto General del Estado**

## 2. ESTADOS GOBIERNO CENTRAL

### 2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO No. 1						
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)						
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
		Adiciones	Transfe-rencias			
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,356.1</b>	<b>385.9</b>		<b>7,742.0</b>	<b>7,514.0</b>	<b>228.0</b>
Ingresos Tributarios	6,870.8	334.2		7,205.0	7,237.3	(32.3)
Ingresos no Tributarios	56.9			56.9	52.6	4.3
Contribuciones a la Seguridad Social		51.7		51.7	46.9	4.8
Venta de Bienes y Servicios	6.3			6.3	9.1	(2.8)
Ingresos Financieros y Otros	348.2			348.2	138.0	210.2
Transferencias Corrientes	73.9			73.9	30.1	43.8
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>22.4</b>	<b>0.5</b>		<b>22.9</b>	<b>52.8</b>	<b>(29.9)</b>
Venta de Activos Fijos	0.3			0.3		0.3
Transferencias de Capital	21.8	0.5		22.3	52.1	(29.8)
Recuperación de Inversiones Financieras	0.3			0.3	0.7	(0.4)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,488.3</b>	<b>3,642.0</b>		<b>5,130.3</b>	<b>4,639.5</b>	<b>490.8</b>
Endeudamiento Público	1,488.3	3,642.0		5,130.3	4,639.5	490.8
<b>INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>201.9</b>	<b>44.1</b>		<b>246.0</b>	<b>252.5</b>	<b>(6.5)</b>
Contribuciones a Productos Especiales	201.9	44.1		246.0	252.5	(6.5)
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>9,068.7</b>	<b>4,072.5</b>		<b>13,141.2</b>	<b>12,458.8</b>	<b>682.4</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,319.0</b>	<b>3,662.8</b>	<b>(1,720.1)</b>	<b>8,261.7</b>	<b>7,107.3</b>	<b>1,154.4</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,957.9	395.2	346.8	3,699.9	3,434.5	265.4
Gastos Financieros y Otros	1,314.5	3,083.2	(2,142.2)	2,255.5	1,486.5	769.0
Transferencias Corrientes	2,046.6	184.4	75.3	2,306.3	2,186.3	120.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1,656.5</b>	<b>365.6</b>	<b>31.6</b>	<b>2,053.7</b>	<b>930.5</b>	<b>1,123.2</b>
Inversiones en Activos Fijos	1,086.1	183.0	17.7	1,286.8	363.7	923.1
Inversión en Capital Humano	64.8	5.2	2.7	72.7	54.4	18.3
Transferencias de Capital	505.6	103.2	13.1	621.9	440.1	181.8
Inversiones Financieras		74.2	(1.9)	72.3	72.3	0.0
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>891.3</b>		<b>1,692.3</b>	<b>2,583.6</b>	<b>2,583.0</b>	<b>0.6</b>
Amortización Endeudamiento Público	891.3		1,692.3	2,583.6	2,583.0	0.6
<b>GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>201.9</b>	<b>44.1</b>	<b>(3.8)</b>	<b>242.2</b>	<b>227.3</b>	<b>14.9</b>
Transferencias de Contribuciones Especiales	201.9	44.1	(3.8)	242.2	227.3	14.9
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>9,068.7</b>	<b>4,072.5</b>	<b>0.0</b>	<b>13,141.2</b>	<b>10,848.1</b>	<b>2,293.1</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>					<b>1,610.7</b>	

## A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2024, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, y a las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 911, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 441, del 27 de diciembre del 2023, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal que inició el 01 de enero y finalizó el 31 de diciembre de 2024.

El presupuesto aprobado para el Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, asciende a US\$9,068.7 millones; el detalle por clasificación económica se muestra a continuación:

<b>Ingresos Totales</b>		<b>9,068.7</b>
Corrientes	7,356.1	
De Capital	22.4	
Financiamiento	1,488.3	
Por Contribuciones Especiales	<u>201.9</u>	
<b>Gastos Totales</b>		<b>9,068.7</b>
Corrientes	6,319.0	
De Capital	1,656.5	
Aplicaciones Financieras	891.3	
Por Contribuciones Especiales	<u>201.9</u>	

Durante la ejecución del presupuesto 2024, el monto votado fue objeto de modificaciones, cuyos recursos provienen de incrementos en los Ingresos Corrientes, Desembolsos de Préstamos Externos, e Ingresos por Contribuciones Especiales.

Las modificaciones en referencia que incrementaron el presupuesto 2024 fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que ha permitido a las entidades de Gobierno contar con recursos adicionales para dar continuidad a la implementación de los distintos proyectos de inversión en infraestructura vial y programas de seguridad alimentaria, así como programas sociales para favorecer a la población; habiéndose incorporado al presupuesto votado, el monto de US\$4,072.5 millones, que representa el 44.9% del presupuesto originalmente aprobado por la Asamblea Legislativa en la Ley de Presupuesto.

El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos realizadas al presupuesto votado, clasificado por tipo de documento legal y según su origen, del período que se informa se muestran en el Anexo 1 el cual forma parte del presente informe.

Los incrementos de Ingresos detallados por clasificación económica se presentan a continuación:

Clasificación Económica	(Millones de US\$)
Financiamiento	3,642.0
Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	430.0
De Capital	0.5
<b>Total</b>	<b>4,072.5</b>

Con relación a los Ingresos en concepto de Financiamiento, estos provienen de las fuentes siguientes:

Ingreso por Financiamiento	(Millones de US\$)	
<b>Títulos Valores</b>	<b>3,404.0</b>	
Colocación de Títulos Valores	3,404.0	
<b>Préstamos Externos</b>	<b>238.0</b>	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	173.3	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	23.9	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	21.3	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	10.8	
Agencia de Cooperación Internacional del Japón	4.4	
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A.	4.3	
<b>Total</b>	<b>3,642.0</b>	

Los conceptos que conforman los Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales que dieron origen a las modificaciones presupuestarias son los siguientes:

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	(Millones de US\$)	
<b>Impuestos</b> (Como producto de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal; y con base a las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y otras Multas).	<b>334.2</b>	
Impuesto sobre la Renta	170.8	
Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios	144.3	
Impuestos Diversos	9.5	
Impuestos sobre el Comercio Exterior	5.6	
Anticipo de Impuesto sobre la Renta	4.0	
<b>Contribuciones a la Seguridad Social</b>	<b>51.7</b>	
<b>Ingresos por Contribuciones Especiales</b>	<b>44.1</b>	
<b>Total</b>	<b>430.0</b>	

De conformidad al Decreto Legislativo No. 939, de fecha 31 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo No. 442, se incorporó a la Ley de Presupuesto Vigente, la readecuación del presupuesto del ex Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), incrementando el Rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social en el Presupuesto General del Estado, a efecto de que nuevas Instituciones Descentralizadas que entraron en funcionamiento en 2024 que asumirán las funciones que tenía anteriormente el INSAFORP y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) puedan contar con un presupuesto e iniciar operaciones, y por otra parte que el Ramo de Hacienda pueda disponer de recursos adicionales para apoyar y financiar diversas actividades orientadas a la reducción de la brecha digital.

En cuanto a los Transferencias de Capital por donaciones por un monto de US\$0.5 millones, estas provienen del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

2. En el mismo orden, las modificaciones efectuadas al presupuesto de gastos votado, durante el ejercicio 2024, ascendieron a US\$4,072.5 millones, las cuales incrementaron las asignaciones presupuestarias de gastos de diferentes Instituciones del Gobierno Central, para la implementación de las distintas políticas públicas sustentadas en la Reactivación Económica,

Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social, apoyando la economía familiar, lo cual permitió al 31 de diciembre de 2024, contar con un presupuesto modificado de gastos de US\$13,141.2 millones.

Las instituciones públicas que recibieron los recursos que fueron incorporados al presupuesto de egresos clasificado por instrumento legal mediante el cual se autorizó la respectiva modificación son las siguientes:

Instituciones	En Millones de US\$					Presupuesto Modificado
	Presupuesto Votado	Modificaciones			Transferencias	
		Aumentos				
		Decretos	Acuerdos	Subtotal		
<b>ORGANO LEGISLATIVO</b>	<b>54.2</b>					<b>54.2</b>
Órgano Legislativo	54.2					54.2
<b>ORGANO JUDICIAL</b>	<b>443.0</b>					<b>443.0</b>
Órgano Judicial	443.0					443.0
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>	<b>5,151.4</b>	<b>729.5</b>	<b>43.4</b>	<b>772.9</b>	<b>348.2</b>	<b>6,272.5</b>
Presidencia de la República	111.9	66.4		66.4	(2.7)	175.6
Ramo de Hacienda	64.8	1.3		1.3	160.2	226.3
Ramo de Relaciones Exteriores	53.8	13.5		13.5		67.3
Ramo de la Defensa Nacional	261.4	1.0		1.0	68.6	331.0
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	263.4	43.7		43.7	2.8	309.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	604.5	111.5		111.5		716.0
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,570.5	74.5		74.5	83.9	1,728.9
Ramo de Salud	1,262.5	87.2		87.2	0.6	1,350.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17.8					17.8
Ramo de Cultura	34.1	14.2		14.2		48.3
Ramo de Vivienda	10.3	4.3		4.3	0.4	15.0
Ramo de Desarrollo Local	40.0					40.0
Ramo de Economía	57.4	39.2		39.2		96.6
Ramo de Agricultura y Ganadería	91.4	76.9		76.9		168.3
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	643.5	181.5	43.4	224.9	34.4	902.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.2	0.2		0.2		20.4
Ramo de Turismo	43.9	14.1		14.1		58.0
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>193.3</b>	<b>6.2</b>		<b>6.2</b>	<b>2.0</b>	<b>201.5</b>
Fiscalía General de la República	142.3	3.0		3.0		145.3
Procuraduría General de la República	38.2	1.2		1.2	2.0	41.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.8	2.0		2.0		14.8
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>75.6</b>	<b>1.4</b>		<b>1.4</b>	<b>0.0</b>	<b>77.0</b>
Corte de Cuentas de la República	50.4					50.4
Tribunal Supremo Electoral	11.1	0.9		0.9		12.0
Tribunal de Servicio Civil	1.4			0.0		1.4
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4			0.0		7.4
Tribunal de Ética Gubernamental	3.1			0.0		3.1
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.2	0.5		0.5		2.7
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,917.5</b>	<b>737.1</b>	<b>43.4</b>	<b>780.5</b>	<b>350.2</b>	<b>7,048.2</b>
<b>Tesoro Público</b>	<b>3,151.2</b>	<b>3,292.0</b>	<b>0.0</b>	<b>3,292.0</b>	<b>(350.2)</b>	<b>6,093.0</b>
Deuda Pública	2,144.6			0.0	1,821.0	3,965.6
Obligaciones Generales del Estado	141.3	3,270.0		3,270.0	(2,381.9)	1,029.4
Transferencias Generales del Estado	865.3	22.0		22.0	210.7	1,098.0
<b>Total</b>	<b>9,068.7</b>	<b>4,029.1</b>	<b>43.4</b>	<b>4,072.5</b>	<b>(0.0)</b>	<b>13,141.2</b>

3. Los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General del Estado durante el periodo de enero a diciembre 2024, fueron destinados a lo siguiente:

Instituciones	(Millones de US\$)
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>	<b>3,292.0</b>
Devolución IVA a Exportadores	1,773.0
Devolución por Liquidación del Impuesto Sobre la Renta	1,308.3
Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior	74.2
Contribuciones a Organismos Internacionales - A Organismos Multilaterales	61.9
Complemento de Deuda Política	29.1
Financiamiento del Régimen de Pensiones IPSFA	22.0
Financiamiento de Programas y Proyectos de Reducción de la Brecha Digital	20.7
Clases Pasivas	1.5
Apoyo para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador	1.3
<b>Ramo de Obras Públicas y Transporte</b>	<b>224.9</b>
Inversión en Infraestructura	97.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) para construcción de Aeropuerto del Pacífico	39.8
Registro y Regulación de Transporte (Subsidio al Transporte Público de Pasajeros)	39.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	11.9
Apoyo al Programa Ciudad Mujer	11.7
Gestión Técnica Administrativa Región Occidental	6.0
Transporte e Infraestructura Resiliente en El Salvador	5.8
Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	4.5
Fondo de Conservación Vial	4.2
Dirección y Administración	1.7
Gestión Técnica Administrativa Región Central	1.3
Gestión de la Inversión	1.0
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b>	<b>111.5</b>
Reclusión y Rehabilitación	74.8
Eficacia Policial	33.2
Dirección y Administración	1.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	1.0
Registro Nacional de las Personas Naturales	1.0
<b>Ramo de Salud</b>	<b>87.2</b>
Gestión Técnico Normativa	42.0
Hospital Nacional El Salvador	33.1
Respuesta de Emergencia ante el COVID-19, para la Prevención, Detección y Tratamiento	12.1
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>74.5</b>
Atención a la Educación Básica	53.8
Atención a Educación Parvularia	5.6
Consejo Nacional para la Infancia, Niñez y Adolescencia	4.0
Atención a Educación Media	3.8
Apoyo al Desarrollo del Sistema Educativo	2.9
Apoyo a la Tecnología e Innovación para el aprendizaje	2.6
Dirección Superior	0.9
Administración Regional del Sistema Educativo	0.7
Atención a Centros de Desarrollo Infantil	0.2
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b>	<b>76.9</b>
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	49.0
Administración General Institucional	27.9
<b>Presidencia de la República</b>	<b>66.4</b>

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	18.3	
Administración General	13.6	
Inteligencia del Estado	8.0	
Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia	6.7	
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	11.5	
Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia	2.3	
Radio Nacional y Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural de El Salvador	2.1	
Coordinación y Comunicación de Medios Nacionales e Internacionales	1.2	
Asuntos Legislativos y Jurídicos	0.5	
Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO)	0.5	
Apoyo a la Gestión de Comercio e Inversiones	0.5	
Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria	0.4	
Agilización de trámites de construcción y apoyo a la Inversión	0.4	
Unidad Financiera Institucional	0.2	
Dirección Superior	0.1	
Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador	0.1	
<b>Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial</b>		<b>43.7</b>
Dirección de Integración	20.7	
Programa para el Fortalecimiento de Espacios Públicos	18.0	
Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	3.3	
Servicio Postal	1.3	
Administración General	0.4	
<b>Ramo de Economía</b>		<b>39.2</b>
Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF)	10.3	
Apoyo Técnico Institucional	9.1	
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	5.8	
Apoyo Administrativo Financiero	9.2	
Innovación y Competitividad	2.0	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	1.2	
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.7	
Programas de Corredores Productivos	0.3	
Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades	0.3	
Defensoría del Consumidor	0.2	
Dirección Superior	0.1	
<b>Ramo de Cultura</b>		<b>14.2</b>
Servicio de Protección, Conservación, Formación, Producción y Difusión de la Cultura y el Arte	9.8	
Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES)	4.0	
Dirección Superior	0.4	
<b>Ramo de Turismo</b>		<b>14.1</b>
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	6.2	
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	4.0	
Dirección Superior	3.6	
Autoridad de Planificación del Centro Histórico (APLANSS)	0.3	
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b>		<b>13.5</b>
Representaciones Diplomáticas	7.2	
Coordinación General Administrativa y Financiera	3.0	
Representaciones Consulares	2.8	
Transformación del Clima de Negocios de El Salvador	0.5	
<b>Ramo de Vivienda</b>		<b>4.3</b>
Intervenciones Urbanas	4.3	
<b>Fiscalía General de la República</b>		<b>3.0</b>

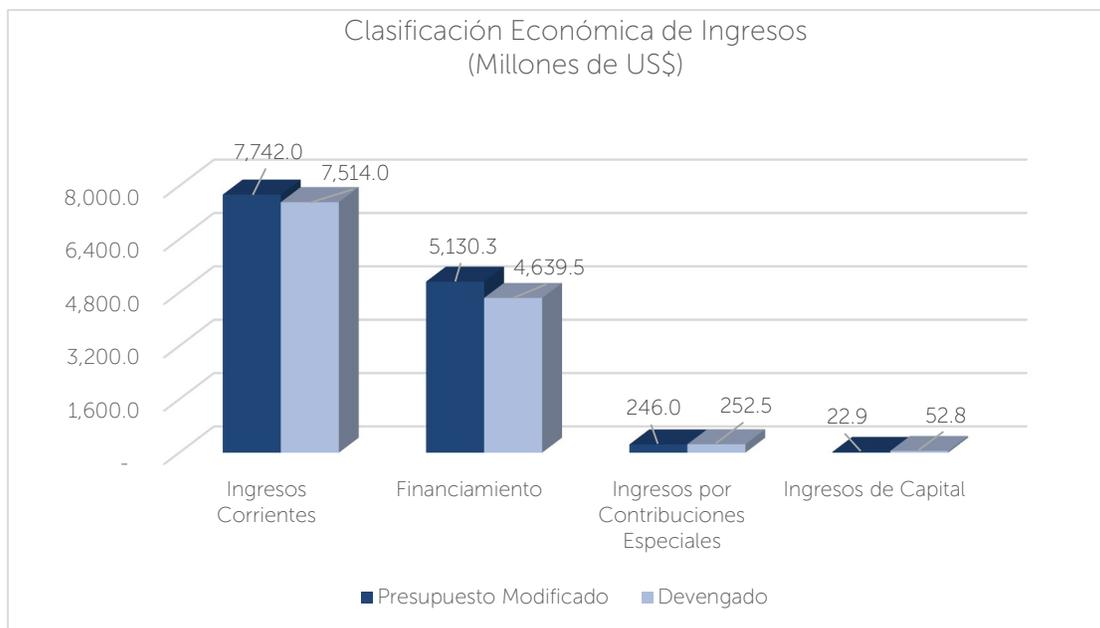
Acciones Legales a Favor del Estado	1.5	
Delitos Contra la Sociedad	1.2	
Dirección y Administración	0.3	
<b>Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos</b>		<b>2.0</b>
Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	1.1	
Dirección Superior	0.7	
Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	0.2	
<b>Ramo de Hacienda</b>		<b>1.3</b>
Apoyo al Fortalecimiento de la Administración Tributaria	0.7	
Construcción, Reconstrucción, Remodelación, Equipamiento de Instalaciones y Adquisición de Inmuebles	0.5	
Inversión y Crédito Público	0.1	
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>1.2</b>
Defensa Pública Penal	0.7	
Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia	0.5	
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b>		<b>1.0</b>
Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	1.0	
<b>Tribunal Supremo Electoral</b>		<b>0.9</b>
Administración General	0.9	
<b>Instituto de Acceso a la Información Pública</b>		<b>0.5</b>
Administración y Finanzas	0.4	
Gestión Operativa	0.1	
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>0.2</b>
Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales	0.1	
Ecosistemas y Bioseguridad	0.1	
<b>Total</b>		<b>4,072.5</b>

## B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

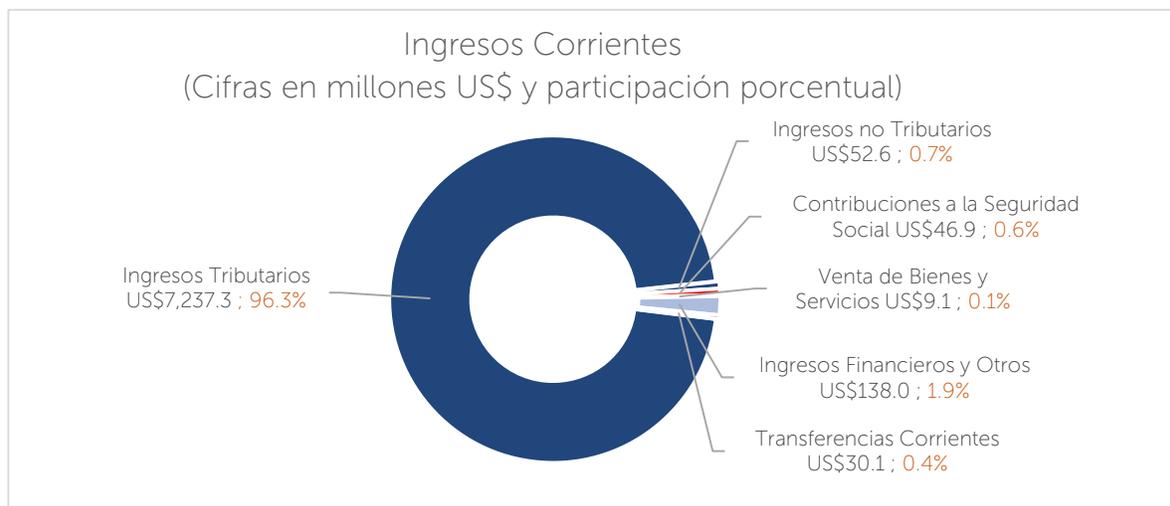
1. La Ejecución Presupuestaria de ingresos, al cierre preliminar de 2024, muestra un monto de US\$12,458.8 millones, equivalente al 94.8% del presupuesto modificado, cuyo monto fue de US\$13,141.2 millones.

Al comparar la ejecución presupuestaria de ingresos con la ejecución presupuestaria de gastos que ascendió a US\$10,848.1 millones resulta un superávit presupuestario de US\$1,610.7 millones.

2. Dentro del total de ingresos, los corrientes son los más representativos con un monto devengado de US\$7,514.0 millones equivalentes al 60.3% del total de los ingresos obtenidos al cierre preliminar de 2024, siguiéndole en orden de importancia los ingresos por financiamiento los cuales presentan una ejecución de US\$4,639.5 millones, representando el 37.2% del total de los ingresos; las contribuciones especiales con un monto ejecutado de US\$252.5 millones, y los ingresos de capital con un valor devengado de US\$52.8 millones, que en conjunto equivalen el 2.5% del total de ingresos. En el siguiente gráfico se muestra la comparación entre lo presupuestado y lo devengado en el periodo que se informa clasificado según su naturaleza económica.



3. Dentro de la clasificación de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios muestran el mayor monto recaudado, el cual asciende a un monto de US\$7,237.3 millones, aportando el 96.3% del total de los Ingresos Corrientes. El detalle de los Ingresos Corrientes obtenidos en 2024 se muestra en el siguiente gráfico:



Dentro de los Ingresos Tributarios: el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), es el mayor generador, contribuyendo con el 48.4% al total de Ingresos Tributarios recaudados; le sigue el Impuesto Sobre la Renta equivalente al 42.9% del total de dicho rubro de ingresos; el resto de impuestos en su conjunto contribuyeron con el 8.7% restante. A continuación, se presenta el detalle de los montos devengados y porcentaje de participación y el nivel de ejecución por tipo de impuestos recaudados durante cierre preliminar del Ejercicio 2024:

Impuestos	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	3,413.0	3,501.5	102.6	48.4
Renta (ISR) y Anticipo de Impuesto sobre la Renta	3,152.8	3,103.3	98.4	42.9
Comercio Exterior	339.2	340.7	100.4	4.7
A Productos Específicos	194.5	182.6	93.9	2.5
Resto de Impuestos	105.5	109.2	103.5	1.5
<b>Total</b>	<b>7,205.0</b>	<b>7,237.3</b>	<b>100.4</b>	<b>100.0</b>

En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) el monto ejecutado fue de US\$3,501.5 millones, en donde el IVA sobre transacciones con el exterior es el más significativo, equivalente al 53.8% total recaudado en dicho rubro. A continuación, se presenta el detalle de los montos que conforman dicho impuesto al cierre preliminar del ejercicio 2024:

IVA	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Sobre Transacciones con el Exterior	1,822.7	1,884.1	103.4	53.8
Sobre Transacciones Internas	1,304.0	1,319.1	101.2	37.7
Sobre Transacciones Internas Vía Retención y Percepción	286.3	298.3	104.2	8.5
<b>Total</b>	<b>3,413.0</b>	<b>3,501.5</b>	<b>102.6</b>	<b>100.0</b>

En relación al Impuesto Sobre la Renta (ISR), muestra un monto ejecutado de US\$3,103.3 millones, siendo el que corresponde a Personas Jurídicas el más significativo, equivalente al 44.4% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se muestran los Ingresos preliminares en concepto del Impuesto Sobre la Renta, devengados durante 2024, clasificados por tipo de contribuyentes:

Renta	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Personas Jurídicas y Otros	1,681.7	1,377.2	81.9	44.4
Personas Naturales Asalariadas	463.2	859.3	185.5	27.7
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	799.5	527.8	66.0	17.0
Personas Naturales no Asalariadas	208.4	339.0	162.7	10.9
<b>Total</b>	<b>3,152.8</b>	<b>3,103.3</b>	<b>98.4</b>	<b>100.0</b>

También forman parte de los Ingresos Corrientes los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros, Contribuciones a la Seguridad Social y Transferencias Corrientes; los cuales en conjunto alcanzan un monto ejecutado de US\$276.7 millones, representando el 3.7% del total de los Ingresos Corrientes recaudados al cierre preliminar ejercicio 2024. A continuación, se presentan los valores devengados de dichos ingresos:

Resto de Ingresos Corrientes	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Ingresos Financieros y Otros	348.2	138.0	39.6	49.9
Ingresos no Tributarios	56.9	52.6	92.4	19.0
Contribuciones a la Seguridad Social	51.7	46.9	90.7	16.9
Transferencias Corrientes	73.9	30.1	40.7	10.9
Venta de Bienes y Servicios	6.3	9.1	144.4	3.3
<b>Total</b>	<b>537.0</b>	<b>276.7</b>	<b>51.5</b>	<b>100.0</b>

De los conceptos anteriores los Ingresos Financieros y Otros, es el más importante con una ejecución de US\$138.0 millones, donde los montos más significativos de este concepto corresponden a Ingresos diversos con un monto de US\$75.3 millones representando el 54.6% de estos Ingresos, y los Ingresos provenientes de intereses por mora y multas con US\$52.8 millones, el cual representa el 38.2%, en conjunto conforman el 92.8% del total de estos ingresos.

Los Ingresos no Tributarios están conformados por las tasas y derechos y muestran un monto devengado de US\$52.6 millones, de los cuales los derechos tienen una ejecución de US\$38.3 millones, equivalen al 72.8%, del total de ingresos no tributarios.

Los mayores montos por concepto de derechos, provienen de la emisión de permisos de circulación de vehículos y exponen un monto de US\$27.3 millones.

Por su parte, las tasas presentan una ejecución de US\$14.3 millones, los cuales ha sido, generados por los servicios de inspección no intrusiva que presta el Ministerio de Hacienda en las Aduanas del país.

El concepto de Ingresos denominados Contribuciones a la Seguridad Social, se incorporó en el presupuesto general de la nación por medio de D.L. No. 939 de fecha 31 de enero de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 23. Tomo No. 442.

Al cierre preliminar del ejercicio 2024, las Contribuciones a la Seguridad Social recaudaron un monto de US\$46.9 millones.

Las Transferencias Corrientes recibidas reflejan un valor de US\$30.1 millones, de los cuales los mayores montos provienen de Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) que transfirió US\$13.0 millones y de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$10.2 millones, que en conjunto representan el 77.1% del total de este tipo de ingresos, y el 22.9% restante fue transferido por otras entidades del sector público

Los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios reflejan una ejecución de US\$9.1 millones, el cual se debe a una mayor recaudación obtenida, en cobros por la prestación de servicios públicos diversos.

4. En lo que respecta a los Ingresos de Capital, estos reflejan un monto devengado de US\$52.8 millones, siendo el rubro con mayor Ejecución las Transferencias de Capital, el cual asciende a US\$52.1 millones, equivalentes al 98.7% de los ingresos de capital, del cual US\$47.4 millones provienen del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), como recuperación de los fondos en carácter de préstamo que

entregó el Fideicomiso el cual es administrado por BANDESAL. El detalle de los ingresos de capital se presenta a continuación:

Ingresos de Capital	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Transferencias de Capital	22.3	52.1	233.6	98.7
Recuperación de Inversiones Financieras	0.3	0.7	233.3	1.3
Venta de Activos Fijos	0.3			
<b>Total</b>	<b>22.9</b>	<b>52.8</b>	<b>230.6</b>	<b>100.0</b>

5. En cuanto a los Ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, éstas revelan un monto ejecutado de US\$4,639.5 millones, los cuales han sido originados por la colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional por US\$1,272.5 millones, la colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo por US\$3,000.0 millones, y por desembolsos de Empréstitos Externos con US\$367.0 millones, los cuales US\$349.0 millones provienen de Organismos Multilaterales y US\$18.0 millones de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, conformando el 100% de los Ingresos obtenidos por el referido concepto.

Los desembolsos de Préstamos Externos más significativos provienen del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US\$131.2 millones y del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$87.2 millones los cuales en conjunto representan el 59.5% de los recursos recibidos en concepto de financiamiento a través de empréstitos externos. El detalle de los ingresos obtenidos a través de financiamiento al cierre preliminar del Ejercicio 2024, se presenta a continuación:

Financiamiento	Millones de US\$	
	Monto Devengado	% de Participación
<u>Títulos Valores en el Mercado Nacional</u>	<u>1,272.5</u>	<u>27.4</u>
Bonos	1,272.5	27.4
<u>Títulos Valores en el Mercado Externo</u>	<u>3,000.0</u>	<u>64.7</u>
Bonos	3,000.0	64.7
<u>De Empréstitos Externos</u>	<u>367.0</u>	<u>7.9</u>
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	18.0	0.4
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	16.9	0.4
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	1.1	0.0
<u>De Organismos Multilaterales</u>	<u>349.0</u>	<u>7.5</u>
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	131.2	2.8
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	87.2	1.9
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	68.2	1.5
Corporación Andina de Fomento (CAF)	57.4	1.2
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A	4.3	0.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	0.7	0.0
<b>Total</b>	<b>4,639.5</b>	<b>100.0</b>

En cuanto al destino que tuvieron los recursos obtenidos a través de estos financiamientos, se pueden mencionar los siguientes: para apoyar el programa Integrado de Salud y los proyectos Crecer y Aprender Juntos, para apoyar las Políticas Públicas y Proyectos Viales,

entre otros. A continuación, se presenta un detalle del destino de los fondos provenientes de los préstamos otorgados por Organismos Multilaterales clasificados por Entidad acreedora:

Organismos Multilaterales	Destino	Monto Devengado (Millones de US\$)	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa de Conectividad Digital Social	9.2	131.2
	Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender	44.0	
	Programa Integrado de Salud II	25.0	
	Programa de Corredores Productivos	0.1	
	Proyecto de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador	13.0	
	Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	13.6	
	Programa de Fortalecimiento del Sector de Agua Potable y Saneamiento en El Salvador	8.0	
	Programas de Caminos Rurales	6.0	
	Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud	12.3	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional	7.6	87.2
	Proyecto de Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador	22.8	
	Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su fase II	5.0	
	Mi Nueva Escuela	10.2	
	Proyecto de Construcción del Puente General Manuel José Arce, Frontera la Hachadura- Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán	6.8	
	Proyecto de Construcción de Viaducto y Ampliación de Carreteras CA01W (Tramo los Chorros)	34.8	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primer Infancia en El Salvador	23.7	68.2
	Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	25.6	
	Proyecto de Resiliencia del Sector Agua en El Salvador	1.4	
	Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante COVID-19	11.7	
	Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador	5.8	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	Programa para la Transformación del clima de Negocios de El Salvador	9.2	57.4
	Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador	30.8	
	Programa para el Fortalecimiento Andina de Fortalecimiento de Espacios Públicos para la Sostenibilidad de la Seguridad y la Recuperación del Tejido Social en El Salvador	17.4	
Cassa Depositi e Prestiti S.p.A	Proyecto Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador		4.3
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	Programa Nacional de Transformación Económica Rural para el Buen Vivir Rural Adelante		0.7
<b>Total</b>			<b>349.0</b>

6. Los ingresos obtenidos a través de las distintas Contribuciones Especiales, presentan una ejecución de US\$252.5 millones; entre las más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diesel y Gasolina que aporta el 45.5% del monto total recaudado, la cual proviene

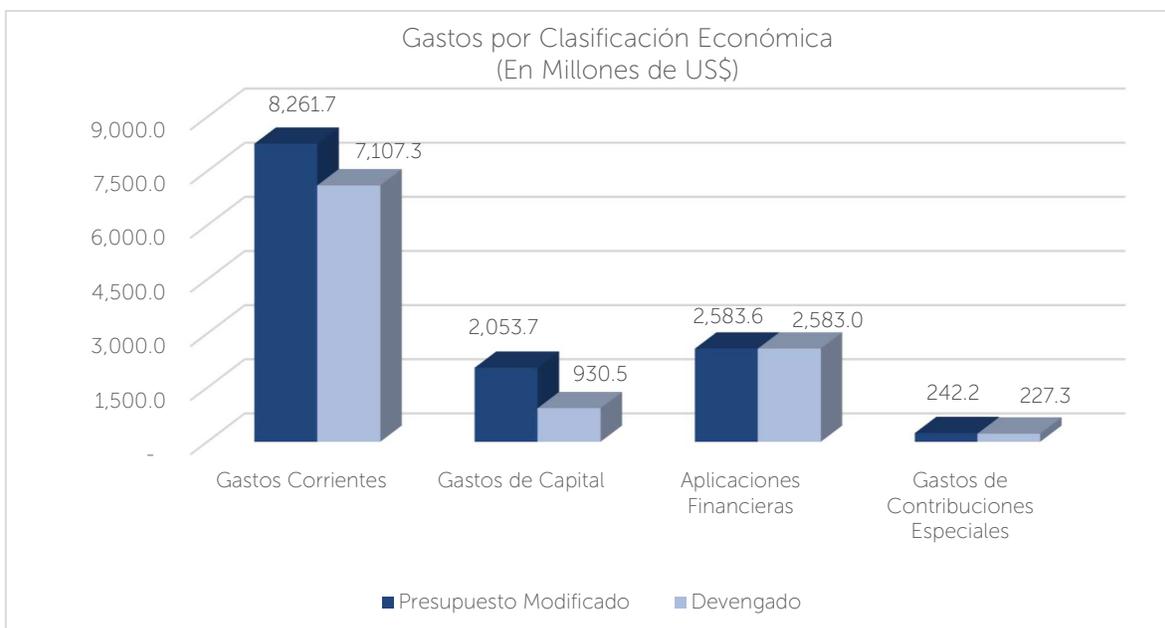
directamente del pago que realizan los conductores de vehículos cuando compran combustible, la contribución aplicada al consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Compra de Armas recaudó el 23.0%, la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público Colectivo de Pasajeros que representa el 22.8%; la Contribución para la promoción turística y la aplicada para financiar a CONSAA que proviene de cada libra de azúcar extraída recaudaron el 8.4% y 0.3% respectivamente, del total de contribuciones obtenidas al cierre preliminar del ejercicio 2024:

A continuación, se presenta el detalle de lo recaudado por tipo de contribución especial:

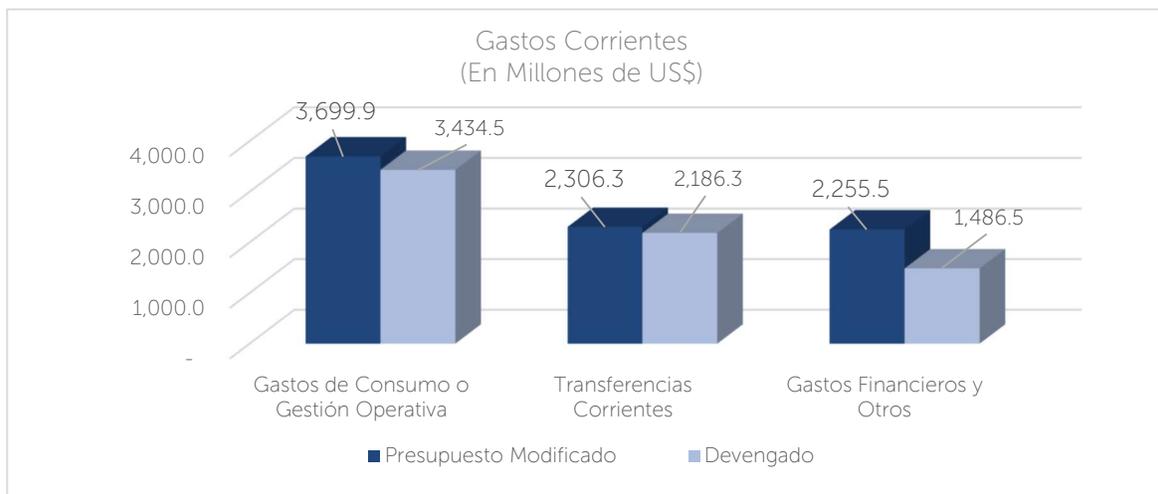
Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$			
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	% de Ejecución	% de Participación
Sobre Diésel y Gasolina	114.8	114.8	100.0	45.5
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	59.2	58.2	98.3	23.0
Para la Estabilización de Tarifa de Servicio Público de Transporte Colectivo	57.6	57.6	100.0	22.8
Para la Promoción Turística	13.7	21.2	154.7	8.4
Por Libra de Azúcar Extraída	0.7	0.7	100.0	0.3
<b>Total</b>	<b>246.0</b>	<b>252.5</b>	<b>102.6</b>	<b>100.0</b>

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de egresos por clasificación económica realizada por las Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, contaron con un presupuesto modificado de US\$13,141.2 millones de los cuales se devengaron US\$10,848.1 millones. A continuación, se presenta en forma gráfica por clasificación económica los gastos presupuestados comparados con los devengados en los diferentes conceptos:



2. El mayor monto devengado de gastos corresponde a los Corrientes, con US\$7,107.3 millones, equivalen al 65.5% del total de gastos ejecutados al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024. A continuación, se presentan el presupuesto modificado comparado con el devengado, de los diferentes rubros que conforman dicho concepto de gasto:



3. Dentro de los gastos corrientes el componente más relevante, son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por el pago de remuneraciones y beneficios laborales a los empleados y funcionarios que conforman las unidades primarias del Gobierno Central; así como por la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para mantener la operatividad de las entidades públicas. Estos conceptos representan el 48.3% del total de los gastos corrientes devengados durante el periodo que se informa. El detalle de las instituciones que erogaron los mayores montos se presenta a continuación:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Remuneraciones	2,696.7	2,683.3	99.5
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	874.4	873.8	99.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	468.3	467.2	99.8
Corte Suprema de Justicia	306.6	303.8	99.1
Ministerio de Salud	291.7	291.6	99.9
Ministerio de la Defensa Nacional	286.6	286.6	100.0
Resto de Instituciones	469.1	460.3	98.1
Adquisición de Bienes y Servicios	1,003.2	751.2	74.9
Ministerio de Salud	223.1	168.7	75.6
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	175.6	149.4	85.1
Ministerio de Hacienda	93.9	80.4	85.6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	81.0	63.1	77.9
Corte Suprema de Justicia	66.3	53.1	80.1
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	101.5	48.1	47.4
Resto de Instituciones	261.8	188.4	72.0
<b>Total</b>	<b>3,699.9</b>	<b>3,434.5</b>	<b>92.8</b>

4. Otro componente importante de los gastos corrientes son los Gastos por Transferencias Corrientes, que al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, presentan un presupuesto modificado de US\$2,306.3 millones, de los cuales se ejecutaron US\$2,186.3 millones. A continuación, se presenta el detalle de los principales destinos que tuvieron las transferencias corrientes realizadas durante el periodo:

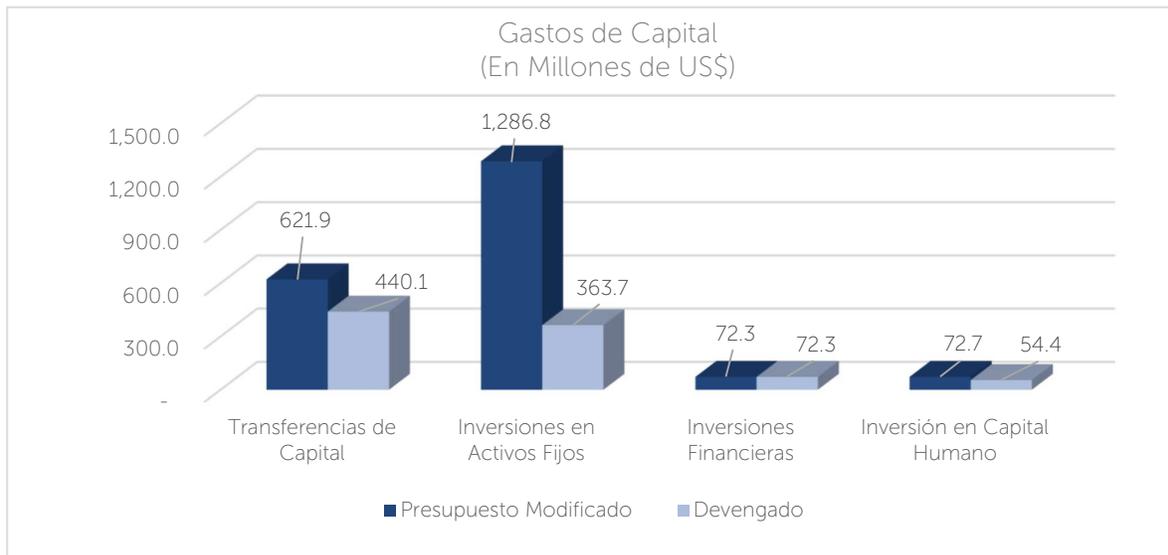
Transferencias Corrientes	Millones de US\$	
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado
<b>Transferencias Corrientes al Sector Público</b>	<b><u>1,986.2</u></b>	<b><u>1,923.0</u></b>
<b>Obligaciones y Transferencias Generales del Estado</b>	<b>691.6</b>	<b>669.5</b>
Financiamiento Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	142.7	142.7
Financiamiento a Municipalidades	116.3	116.3
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada	114.2	112.9
Obligaciones Crediticias de los Municipios	108.5	108.5
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio Tarifa de energía eléctrica)	75.6	75.6
Fondo de Apoyo Municipal	50.0	50.0
Financiamiento para Obras Municipales	28.2	28.2
Otras Transferencias	<u>56.1</u>	<u>35.3</u>
<b>Ramo de Salud (Hospitales Nacionales y resto de entidades adscritas).</b>	<b>567.3</b>	<b>558.8</b>
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b>	<b>248.4</b>	<b>234.5</b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	191.8	184.8
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	<u>56.6</u>	<u>49.7</u>
<b>Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología</b>	<b>168.1</b>	<b>165.9</b>
Universidad de El Salvador (UES)	114.0	114.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	35.8	34.8
Instituto Crecer Juntos	17.2	16.1
Apoyo a otras entidades adscritas al Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	<u>1.1</u>	<u>1.0</u>
<b>Ramo Obras Públicas y Transporte</b>	<b>99.0</b>	<b>99.0</b>
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	93.1	93.1
Fondo para la Atención a Víctimas Accidentes de Tránsito (FONAT)	<u>5.9</u>	5.9
<b>Resto de Transferencias al Sector Público</b>	<b>211.8</b>	<b>195.3</b>
<b>Transferencias Corrientes al Sector Privado</b>	<b><u>292.0</u></b>	<b><u>256.6</u></b>
A Personas Naturales	105.5	95.2
A Organismos Sin Fines de Lucro	73.4	72.9
A Empresas Privadas Financieras	57.5	57.5
A Empresas Privadas no Financieras	52.6	28.4
Becas	<u>3.0</u>	<u>2.6</u>
<b>Transferencias al Sector Externo</b>	<b><u>28.1</u></b>	<b><u>6.7</u></b>
A Organismos Multilaterales	27.6	6.2
A Organismos Sin Fines de Lucro	<u>0.5</u>	<u>0.5</u>
<b>Total de Transferencias Corrientes</b>	<b><u>2,306.3</u></b>	<b><u>2,186.3</u></b>

5. Los Gastos Financieros y Otros que incluyen entre otros el pago de los intereses de la deuda pública, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024 presenta un presupuesto modificado

de US\$2,255.5 millones y una ejecución de US\$1,486.5 millones de cuyo monto, US\$1,483.8 millones corresponden a Intereses y Comisiones de la deuda. El valor más importante asciende a US\$548.8 millones y corresponde al pago de intereses y comisiones de títulos valores en el mercado externo el cual representa el 36.9% del monto ejecutado en dicho rubro; por su parte el pago de intereses y comisiones de títulos valores en el mercado interno equivale al 34.4% de dicho monto. A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que conforman los gastos financieros y otros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	548.8	548.8	100.0
Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Interno	512.4	511.4	99.8
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	319.9	313.0	97.8
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	98.1	91.1	92.9
Impuestos, Tasas y Derechos	764.7	16.2	2.1
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3.3	3.3	100.0
Otros Gastos Financieros	8.3	2.7	32.5
<b>Total</b>	<b>2,255.5</b>	<b>1,486.5</b>	<b>65.9</b>

6. Con respecto a los Gastos de Capital ejecutados por las Instituciones que integran el Gobierno Central, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, ascienden a US\$930.5 millones, de un presupuesto modificado de US\$2,053.7 millones. De manera gráfica, se muestra el presupuesto modificado comparado con lo ejecutado en los diferentes conceptos que conforman los gastos de capital:



De acuerdo a la gráfica anterior los gastos más representativos dentro de este rubro, son los ejecutados por las Instituciones bajo el concepto de Transferencias de Capital, cuyo monto asciende a US\$440.1 millones, los cuales representan el 47.3% del total de los Gastos de Capital.

El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las unidades primarias del Gobierno Central, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024 se muestra a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Financiamiento para Obras Municipales	290.2	290.2	100.0
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	39.8	37.0	93.0
Hospital Nacional El Salvador	33.1	25.0	75.5
Atención a Educación Media	21.4	21.3	99.5
Atención a Educación Básica	20.4	20.4	100.0
Resto de Transferencias	217.0	46.2	21.3
<b>Total</b>	<b>621.9</b>	<b>440.1</b>	<b>70.8</b>

Otro componente importante del gasto de capital son las Inversiones en Activos Fijos, el cual representa el 39.1% del total de los gastos de capital realizados al cierre preliminar de 2024, comprende la adquisición de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales, así como para construir obras de infraestructura, entre otros; reportando una ejecución de US\$363.7 millones. A continuación, se muestran los programas o proyectos en donde las Instituciones han devengado inversiones en activos fijos:

Inversión en Activos Fijos	Millones de US\$	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>169.0</b>	
Proyecto de Inversión Mi Nueva Escuela	74.3	
Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	12.2	
Administración del Sistema Penitenciario	9.8	
Resto de programas o proyectos	<u>72.7</u>	
<b>Infraestructura</b>	<b>157.7</b>	
Obras Públicas	71.1	
Construcción, Equipamiento y Modernización de Oficinas Centrales de la FGR.	25.5	
Programa Integrado de Salud II	16.3	
Proyecto de Inversión Mi Nueva Escuela	11.2	
Resto de programas o proyectos	<u>33.6</u>	
<b>Bienes Inmuebles.</b>	<b>19.1</b>	
Gestión de Inversión Institucional	13.6	
Programa para el Fortalecimiento de Espacios Públicos	3.0	
Resto de programas o proyectos	<u>2.5</u>	
<b>Intangibles</b>	<b>17.9</b>	
Apoyo al Desarrollo del Sistema Educativo	2.3	
Apoyo a la Administración Institucional	2.0	
Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador – Componentes I y III- CAF	1.9	
Resto de programas o proyectos	<u>11.7</u>	
<b>Total</b>	<b>363.7</b>	

Las inversiones Financieras es otro componente representativo de los gastos de capital, durante el periodo se ejecutó el 100% del presupuesto modificado, cuya cantidad es de US\$72.3 millones, corresponde en su mayoría a acciones y participaciones de capital en Organismos Internacionales.

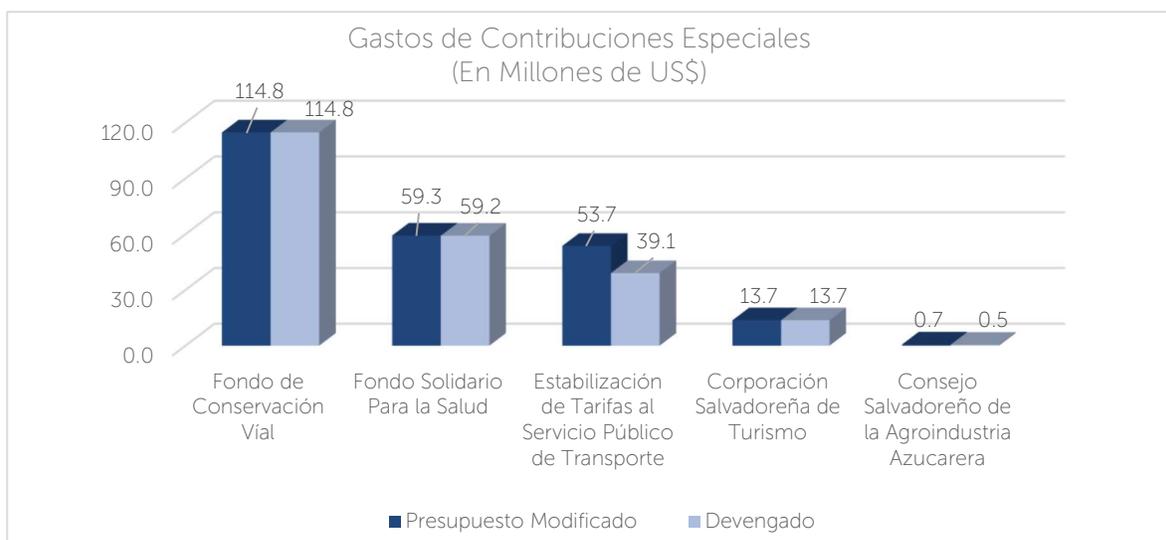
Respecto a la Inversión en Capital Humano, durante el periodo que se informa se ha ejecutado US\$54.4 millones. Los principales destinos en programas y proyectos de este tipo de inversión realizada por las Instituciones que conforman el Gobierno Central, son los siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$	%
Programa de Conectividad Digital Social	11.6	21.3
Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender	7.4	13.6
Programa de Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador	7.2	13.2
Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador	4.1	7.5
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador	3.4	6.3
Otros Programas	<u>20.7</u>	<u>38.1</u>
<b>Total</b>	<b>54.4</b>	<b>100.0</b>

7. En Relación a las erogaciones realizadas en concepto de Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre preliminar de 2024, de un presupuesto modificado de US\$2,583.6 millones se utilizaron US\$2,583.0 millones, con una ejecución del 99.9%, representando el 23.8% del total de gastos ejecutados. A continuación, se muestra el detalle de los montos devengados en este rubro:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Externo	1,742.8	1,742.8	100.0
Amortización de Empréstitos Externos	517.6	517.4	99.9
Rescate de Títulosvalores en el Mercado Nacional	313.1	312.8	99.9
Amortización de Empréstitos Internos	10.1	10.0	99.0
<b>Total</b>	<b>2,583.6</b>	<b>2,583.0</b>	<b>99.9</b>

8. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de los Gastos por Contribuciones Especiales, cuyos recursos son entregados a las diferentes instituciones que se financian con este tipo de fondos, refleja un presupuesto modificado de US\$242.2 millones y un valor devengado de US\$227.3 millones. Los valores presupuestados comparados con los devengados al cierre preliminar de 2024, se muestran a continuación:



De acuerdo al gráfico anterior las contribuciones que presentan los mayores montos ejecutados son las entregadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cuya contribución proviene del aporte de los automovilistas cuando compran combustible, representando el 50.5% del total devengado en concepto de gastos de contribuciones especiales, utilizado por dicha institución para el mantenimiento de la red vial del país; por su parte la contribución al consumo de tabaco, bebidas alcohólicas y uso de armas, destinados al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) representa el 26.1%; el Fondo para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros representa el 17.2%; el cargo que se aplica al precio base del servicio de alojamiento que pagan los huéspedes en la red hotelera del país, el cual es destinado al desarrollo y fomento del turismo el cual representa el 6.0%; y los US\$0.000443 por libra de azúcar extraída que aportan las centrales azucareras o ingenios para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), representan el 0.2% del total de devengado de contribuciones especiales.

## 2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria

<b>CUADRO N° 2</b> <b>GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b> <b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS</b> <b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b> <b>(En millones de US\$)</b>					
Instituciones	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
<b>ÓRGANO LEGISLATIVO</b>	<b>54.2</b>		<b>54.2</b>	<b>45.5</b>	<b>8.7</b>
Órgano Legislativo	54.2		54.2	45.5	8.7
<b>ÓRGANO JUDICIAL</b>	<b>443.0</b>		<b>443.0</b>	<b>383.3</b>	<b>59.7</b>
Órgano Judicial	443.0		443.0	383.3	59.7
<b>ÓRGANO EJECUTIVO</b>	<b>5,151.4</b>	<b>1,121.1</b>	<b>6,272.5</b>	<b>4,994.6</b>	<b>1,277.9</b>
Presidencia de la República	111.9	63.7	175.6	141.1	34.5
Ramo de Hacienda	64.8	161.5	226.3	198.6	27.7
Ramo de Relaciones Exteriores	53.8	13.5	67.3	65.4	1.9
Ramo de la Defensa Nacional	261.4	69.6	331.0	320.2	10.8
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	263.4	46.5	309.9	269.5	40.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	604.5	111.5	716.0	670.5	45.5
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,570.5	158.4	1,728.9	1,330.9	398.0
Ramo de Salud	1,262.5	87.8	1,350.3	1,198.9	151.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	17.8		17.8	17.6	0.2
Ramo de Cultura	34.1	14.2	48.3	41.7	6.6
Ramo de Vivienda	10.3	4.7	15.0	11.3	3.7
Ramo de Desarrollo Local	40.0		40.0	28.2	11.8
Ramo de Economía	57.4	39.2	96.6	86.1	10.5
Ramo de Agricultura y Ganadería	91.4	76.9	168.3	132.4	35.9
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	643.5	259.3	902.8	424.5	478.3
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	20.2	0.2	20.4	19.7	0.7
Ramo de Turismo	43.9	14.1	58.0	38.0	20.0
<b>MINISTERIO PÚBLICO</b>	<b>193.3</b>	<b>8.2</b>	<b>201.5</b>	<b>181.7</b>	<b>19.8</b>
Fiscalía General de la República	142.3	3.0	145.3	125.5	19.8
Procuraduría General de la República	38.2	3.2	41.4	41.4	0.0
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	12.8	2.0	14.8	14.8	0.0
<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>	<b>75.6</b>	<b>1.4</b>	<b>77.0</b>	<b>72.7</b>	<b>4.3</b>
Corte de Cuentas de la República	50.4		50.4	47.9	2.5
Tribunal Supremo Electoral	11.1	0.9	12.0	11.1	0.9
Tribunal de Servicio Civil	1.4		1.4	1.3	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	3.1		3.1	2.7	0.4
Instituto de Acceso a la Información Pública	2.2	0.5	2.7	2.6	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	7.4		7.4	7.1	0.3
<b>SUBTOTAL INSTITUCIONES</b>	<b>5,917.5</b>	<b>1,130.7</b>	<b>7,048.2</b>	<b>5,677.8</b>	<b>1,370.4</b>
<b>TESORO PÚBLICO</b>	<b>3,151.2</b>	<b>2,941.8</b>	<b>6,093.0</b>	<b>5,170.3</b>	<b>922.7</b>
Deuda Pública	2,144.6	1,821.0	3,965.6	3,957.8	7.8
Obligaciones Generales del Estado	141.3	888.1	1,029.4	227.9	801.5
Transferencias Generales del Estado	865.3	232.7	1,098.0	984.6	113.4
<b>Total</b>	<b>9,068.7</b>	<b>4,072.5</b>	<b>13,141.2</b>	<b>10,848.1</b>	<b>2,293.1</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El monto ejecutado de gastos al cierre preliminar del 2024 realizado por los diferentes ramos e instituciones que conforman el Gobierno Central, ascendió a US\$10,848.1 millones, de dicho valor el 46.0% corresponde a las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo en donde las Unidades Primarias con los mayores montos ejecutados fueron las siguientes: Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Salud, Ramo de Justicia y Seguridad Pública; Ramo de Obras Públicas y de Transporte; Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, estas carteras de Estado representan el 84.4% del total del gasto, ejecutado por dicho Órgano del Gobierno.

A continuación, se presenta un resumen del gasto realizado por de cada uno de ellos.

1. El Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, con un monto ejecutado de US\$1,330.9 millones, equivalente al 77.0% de su presupuesto asignado, destacando lo erogado para la implementación de diferentes programas de apoyo a los estudiantes de las escuelas públicas del país, tales como la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, con US\$71.9 millones, Alimentación y Salud Escolar, con US\$19.2 millones, Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares, con US\$83.3 millones, entre otros. A Continuación, se presenta un detalle de las unidades presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados durante el año 2024:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Educación Básica	660.9	660.6	99.9
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	182.1	179.8	98.7
Educación Media	109.9	109.8	99.9
Proyectos de Inversión Mi Nueva Escuela	249.1	96.6	38.8
Educación Parvularia	88.8	88.7	99.9
Programas de Desarrollo y Protección Social	73.6	73.2	99.5
Resto de Unidades Presupuestarias	364.5	122.2	33.5
<b>Total</b>	<b>1,728.9</b>	<b>1,330.9</b>	<b>77.0</b>

2. En el Ramo de Salud, se ejecutaron US\$1,198.9 millones, equivalentes al 88.8% de su presupuesto anual asignado. Los recursos se utilizaron para el funcionamiento de la red de hospitales públicos a nivel nacional, que absorben el 77.7% del monto ejecutado, así como para brindar atención y continuidad a programas tales como La Ley "Nacer con Cariño" y la Política "Crecer Juntos", mejoras en la infraestructura y equipamiento de hospitales públicos, mediante el "Programa Integrado de Salud II", capacitación de personal médico y enfermería, adquisición de insumos médicos, mejorando la eficiencia y abastecimiento de medicinas. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Incluye US\$509.4 millones transferidos a la red de hospitales nacionales)	665.8	649.3	97.5
Dirección y Administración Institucional	260.6	226.0	86.7
Primer Nivel de Atención	207.8	206.8	99.5
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel de Atención	45.5	44.3	97.4
Resto de Unidades Presupuestarias	170.6	72.5	42.5
<b>Total</b>	<b>1,350.3</b>	<b>1,198.9</b>	<b>88.8</b>

3. Por su parte el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, ejecutó un monto de US\$670.5 millones, equivalente al 93.6% de su presupuesto asignado, destacando US\$452.3 millones destinados para apoyar y atender la seguridad de la población a nivel nacional a través de la Policía Nacional Civil; también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, el apoyo a las dependencias institucionales, programas especiales de prevención entre otros. Las unidades presupuestarias de dicha Unidad Primaria con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Seguridad Pública	473.9	452.3	95.4
Administración del Sistema Penitenciario	165.4	165.4	100.0
Apoyo a Instituciones Adscritas	24.9	21.2	85.1
Dirección y Administración Institucional	12.7	8.9	70.1
Resto de Unidades Presupuestarias	39.1	22.7	58.1
<b>Total</b>	<b>716.0</b>	<b>670.5</b>	<b>93.6</b>

4. El Ramo de Obras Públicas y de Transporte, con un presupuesto modificado de US\$902.8 millones, cuyos recursos ejecutados fueron invertidos en diferentes proyectos y programas encaminados a lograr el mejoramiento de la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras y puentes, como en caminos rurales; a través de los recursos transferidos al Fondo de Conservación Vial, por US\$93.1 millones, también es responsabilidad de esta Cartera de Estado el pago del subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros que durante 2024 ascendió a US\$39.1 millones. Al cierre preliminar de 2024 el Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha ejecutado US\$424.5 millones del presupuesto asignado. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	309.4	255.6	82.6
Obras Públicas	524.0	114.8	21.9
Transporte	61.5	46.5	75.6
Dirección y Administración Institucional	7.9	7.6	96.2
<b>Total</b>	<b>902.8</b>	<b>424.5</b>	<b>47.0</b>

5. El Ramo de la Defensa Nacional, con un presupuesto modificado de US\$331.0 millones, ha devengado un monto de US\$320.2 millones, equivalentes a una ejecución del 96.7%; estos fondos se han orientado para mantener la gestión operativa de la institución, así como para seguir colaborando en las actividades de seguridad pública por parte de las unidades militares terrestres, aéreas y marítimas. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Gestión Operativa Institucional	321.2	311.3	96.9
Dirección y Administración Institucional	4.7	4.2	89.4
Otras Intervenciones Públicas	3.1	2.7	87.1
Apoyo a Otras Entidades	2.0	2.0	100.0
<b>Total</b>	<b>331.0</b>	<b>320.2</b>	<b>96.7</b>

6. Con respecto al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, de un presupuesto modificado de US\$309.9 millones se ejecutaron US\$269.5 millones. Los montos más representativos ejecutados por las unidades presupuestarias de esta Cartera de Estado son las siguientes:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Instituciones Adscritas	256.4	235.8	92.0
Gestión de Servicios	9.6	9.3	96.9
Prevención y Atención de Riesgos	9.2	8.9	96.7
Dirección y Administración Institucional	12.5	7.1	56.8
Resto de Unidades Presupuestarias	22.2	8.4	37.8
<b>Total</b>	<b>309.9</b>	<b>269.5</b>	<b>87.0</b>

7. Para efectos presupuestarios se consideran como entidades del Gobierno Central, la Deuda Pública y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, las cuales están bajo administración del Ministerio de Hacienda. La deuda pública a diciembre 2024 muestra una asignación modificada de US\$3,965.6 millones, y de dichas asignaciones se han ejecutado US\$3,957.8 millones, cuyo detalle se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$	
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado
<b>Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Externo</b>	<b>1,742.8</b>	<b>1,742.8</b>
Rescate de Bonos del Estado	1,742.8	1,742.8
<b>Amortización de Empréstitos Externos</b>	<b>517.6</b>	<b>517.4</b>
De Organismos Multilaterales	497.3	497.3
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	20.3	20.1
<b>Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional</b>	<b>313.1</b>	<b>312.9</b>
Rescate de Bonos del Estado	313.1	312.9
<b>Amortización de Empréstitos Internos</b>	<b>9.1</b>	<b>9.0</b>
De Empresas Públicas Financieras	9.1	9.0
<b>Total de Amortización</b>	<b>2,582.6</b>	<b>2,582.1</b>

Concepto	Presupuesto Modificado	Monto Devengado
<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado externo</b>	<b>548.8</b>	<b>548.8</b>
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	548.8	548.8
<b>Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional</b>	<b>512.3</b>	<b>511.4</b>
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	342.0	341.2
Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	101.9	101.8
Intereses y Comisiones de Títulos Valores Diversos	68.4	68.4
<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos</b>	<b>319.3</b>	<b>312.9</b>
De Organismos Multilaterales	313.7	308.0
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	5.6	4.9
<b>Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos</b>	<b>2.6</b>	<b>2.6</b>
De Empresas Públicas Financieras	2.6	2.6
<b>Total de Intereses</b>	<b>1,383.0</b>	<b>1,375.7</b>
<b>Total de Servicio de la Deuda</b>	<b>3,965.6</b>	<b>3,957.8</b>

Con relación a las Transferencias Generales del Estado, de un presupuesto modificado de US\$1,098.0 millones, se ha ejecutado al cierre preliminar 2024 un monto de US\$984.6 millones, equivalente al 89.7%. El detalle del destino de los recursos ejecutados por dicha Unidad Presupuestaria se presenta a continuación:

Destino	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Apoyo a Municipalidades (Funcionamiento)	593.2	593.1	99.9
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMYD)	142.7	142.7	100.0
Transferencia a FINET para pago de subsidio de la energía eléctrica	75.6	75.6	100.0
Transferencia al Ministerio de Economía para el pago del Subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo	75.8	74.0	97.6
Financiamiento a Intervenciones Estratégicas para Dinamizar la Economía	57.5	57.5	100.0
Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024	32.6	23.1	70.9
Resto de Unidades Presupuestarias	120.6	18.6	15.4
<b>Total</b>	<b>1,098.0</b>	<b>984.6</b>	<b>89.7</b>

8. Finalmente, las Obligaciones Generales del Estado, que también es administrado por el Ministerio de Hacienda contó con un presupuesto modificado de US\$1,029.4 millones, y al cierre preliminar 2024, se habían ejecutado US\$227.9 millones, equivalentes al 22.1% de las asignaciones anuales autorizadas. En estas erogaciones destacan los siguientes destinos:

Líneas de Trabajo	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Financiamiento al Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	114.2	112.9	98.9
Inversiones de capital en el exterior y Contribuciones a Organismos Internacionales	99.5	78.3	78.7
Complemento Deuda Política	38.5	14.3	37.1
Clases Pasivas	12.8	12.2	95.3
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	337.2	4.3	1.3
Resto de Unidades Presupuestarias	427.2	5.9	1.4
<b>Total</b>	<b>1,029.4</b>	<b>227.9</b>	<b>22.1</b>



# **CAPÍTULO 3**

## **Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas**

### 3. Presupuestos Especiales

#### 3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

<b>CUADRO No. 3</b> <b>PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS</b> <b>ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024</b> <b>(En millones de US\$)</b>					
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	122.0	33.8	155.8		155.8
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,646.3</b>	<b>(28.1)</b>	<b>3,618.2</b>	<b>3,273.8</b>	<b>344.4</b>
Tasas y Derechos	132.9	6.5	139.4	135.1	4.3
Contribuciones a la Seguridad Social	941.6	(47.4)	894.2	797.1	97.1
Venta de Bienes y Servicios	767.6	62.0	829.6	720.5	109.1
Ingresos Financieros y Otros	117.3	13.2	130.5	100.7	29.8
Transferencias Corrientes	1,686.9	(62.4)	1,624.5	1,520.4	104.1
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>552.6</b>	<b>113.4</b>	<b>666.0</b>	<b>444.5</b>	<b>221.5</b>
Venta de Activos Fijos	0.8	0.1	0.9	1.2	(0.3)
Transferencias de Capital	452.4	118.8	571.2	386.9	184.3
Recuperación de Inversiones Financieras	99.4	(5.5)	93.9	56.4	37.5
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>42.8</b>	<b>26.9</b>	<b>69.7</b>	<b>60.7</b>	<b>9.0</b>
Endeudamiento Público	42.8	26.9	69.7	60.7	9.0
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>4,363.7</b>	<b>146.0</b>	<b>4,509.7</b>	<b>3,779.0</b>	<b>730.7</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,465.8</b>	<b>(19.6)</b>	<b>3,446.2</b>	<b>2,980.3</b>	<b>465.9</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,641.5	(96.9)	2,544.6	2,178.2	366.4
Prestaciones de la Seguridad Social	324.5	0.1	324.6	272.3	52.3
Gastos Financieros y Otros	157.9	48.3	206.2	179.5	26.7
Transferencias Corrientes	341.9	28.9	370.8	350.3	20.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>782.7</b>	<b>141.1</b>	<b>923.8</b>	<b>435.5</b>	<b>488.3</b>
Inversiones en Activos Fijos	598.6	142.2	740.8	295.4	445.4
Inversión en Capital Humano	144.6	(5.1)	139.5	113.3	26.2
Transferencias de Capital	17.5	(0.1)	17.4	15.8	1.6
Inversiones Financieras	22.0	4.1	26.1	11.0	15.1
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>115.2</b>	<b>24.5</b>	<b>139.7</b>	<b>121.2</b>	<b>18.5</b>
Amortización Endeudamiento Público	115.2	24.5	139.7	121.2	18.5
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,363.7</b>	<b>146.0</b>	<b>4,509.7</b>	<b>3,537.0</b>	<b>972.7</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				<b>242.0</b>	<b>(242.0)</b>

## A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. El presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2024, fue de US\$4,305.2 millones, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 911, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 441, del 27 de diciembre del 2023.

Durante el transcurso del ejercicio 2024 se incorporaron los presupuestos especiales de las Instituciones Descentralizadas No empresariales siguientes:

Corr.	Institución incorporada	Numero Decreto Legislativo	Fecha de Decreto	Monto de Presupuesto (Millones de US\$)
1	Dirección de Integración	939	31/01/2024	23.4
2	Instituto Nacional de Capacitación y Formación	939	31/01/2024	23.4
3	Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	63	31/07/2024	3.0
4	Superintendencia de Regulación Sanitaria	93	17/09/2024	7.3
5	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	123	16/10/2024	1.4
<b>Monto total de presupuesto incorporado</b>				<b>58.5</b>

Por lo que el monto del Presupuesto votado al 31 de diciembre de 2024 de estas instituciones ascendió a US\$4,363.7 millones.

Durante la fase de ejecución presupuestaria del ejercicio 2024, el presupuesto votado sufrió modificaciones a través de diferentes Instrumentos Legales, cuyo monto neto fue de US\$146.0 millones, por lo que el presupuesto modificado tanto de ingresos como egresos ascendió a US\$4,509.7 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla clasificada por instrumento legal mediante el cual se autorizó la respectiva modificación:

Ley de Presupuesto	Presupuesto Votado	Millones de US\$			Total Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Modificaciones				
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales		
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,371.3	21.0	(66.9)	27.0	(18.9)	3,352.4
Empresas Publicas	992.4	71.7		93.2	164.9	1,157.3
<b>Total</b>	<b>4,363.7</b>	<b>92.7</b>	<b>(66.9)</b>	<b>120.2</b>	<b>146.0</b>	<b>4,509.7</b>

Las modificaciones presupuestarias más importantes realizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al cierre preliminar 2024, corresponden a las entidades siguientes: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), y Agencia Administradora de Fondos Bitcoin. Los montos presupuestarios incrementados y disminuidos por todo el sector se presenta a continuación:

Modificaciones Presupuestarias por Institución (Millones US\$)			
Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	193.4	83.4	276.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	394.0	67.6	461.6
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	13.1	21.1	34.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	325.6	13.9	339.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	31.4	11.8	43.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.2	11.7	75.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	62.5	11.2	73.7
Universidad de El Salvador	124.7	10.7	135.4
Dirección Nacional de Obras Municipales	430.6	7.5	438.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.9	6.9	22.8
Dirección General de Energía, Hidrocarburos Y Minas	3.1	6.8	9.9
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	25.7	5.8	31.5
Centro Nacional de Registros	67.5	4.7	72.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	4.1	14.9
Instituto Salvadoreño de Turismo	9.4	4.1	13.5
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	31.9	4.0	35.9
Escuela Nacional de Agricultura	4.4	2.7	7.1
Registro Nacional de las Personas Naturales	20.8	1.8	22.6
Centro Internacional de Ferias Y Convenciones de El Salvador	3.5	1.2	4.7
Academia Nacional de Seguridad Pública	12.6	1.2	13.8
Autoridad Salvadoreña del Agua	19.4	0.8	20.2
Instituto de Bienestar Animal	7.0	0.5	7.5
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de SS	1.9	0.5	2.4
Sistema de Emergencias Médicas	10.2	0.4	10.6
Consejo Superior de Salud Pública	3.9	0.3	4.2
Defensoría del Consumidor	6.2	0.2	6.4
Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador	3.1	0.1	3.2
Instituto Nacional de Capacitación y Formación	23.4	(0.3)	23.1
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "EL NIDO"	3.5	(0.5)	3.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	19.4	(0.8)	18.6
Instituto Salvadoreño del Café	6.5	(0.8)	5.7
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1.7	(0.9)	0.8
Dirección Nacional de Compras Públicas	8.0	(3.5)	4.5
Unidad Técnica Ejecutiva	6.3	(4.4)	1.9
Hospitales Nacionales	630.1	(63.0)	567.1
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	64.8	(64.8)	
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	1,703.2		1,703.2
<b>Total</b>	<b>4,363.7</b>	<b>146.0</b>	<b>4,509.7</b>

2. Las principales modificaciones presupuestarias realizadas por estas instituciones tuvieron los destinos siguientes:

La Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) incrementó su presupuesto en US\$83.4 millones, de los cuales US\$59.3 millones fueron destinados para financiar el proyecto de Inversión de Construcción y Equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico en el departamento de La Unión, US\$10.0 millones fueron asignados para la ejecución del Plan de Bacheo y Limpieza en los departamentos de San Salvador y La Libertad ejecutados a través del convenio de cooperación

entre FOVIAL y CEPA; US\$9.5 millones se destinaron para el pago de IVA; para el pago de Intereses se destinaron US\$2.6 millones y US\$2.0 millones para continuar realizando las acciones que permitirán dar inicio a la construcción del Aeropuerto Internacional del Pacífico, en la zona oriental de El Salvador.

La Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), incrementó su presupuesto en US\$67.6 millones, de los cuales US\$41.6 millones para la Administración Superior y Administración Financiera, US\$8.9 millones fueron para el pago de compromisos de intereses de la deuda interna y externa, para la compra de energía eléctrica a terceros se destinaron US\$6.7 millones, para el pago de seguros fueron US\$5.6 millones, y finalmente US\$4.8 millones se utilizaron para el pago de Servicio de la Deuda Interna.

Por su parte la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin, aumentó su presupuesto en US\$21.1 millones, el principal destino de los incrementos en esta institución fue la Administración, Resguardo e Inversión de Fondos provenientes de las ofertas públicas de activos digitales y los rendimientos provenientes de dichas ofertas públicas lo cual al 31 de diciembre de 2024 totalizó US\$20.0 millones, y US\$1.1 millones se destinaron a la Dirección y Administración institucional.

En cuanto a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) incrementó su presupuesto en US\$13.9 millones que fueron destinados en su totalidad al Desarrollo de la Infraestructura de la Administración Central, específicamente para los proyectos siguientes:

Nombre del Proyecto	(Millones US\$)
Programa de Mejora Ambiental, agua potable y saneamiento de la cuenca alta del Río Lempa (TRIFINIO) y Puerto de La Libertad, en El Salvador	11.9
Programa de Construcción de Política Pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento Fase I	1.4
Suministro e Instalación de dos sistemas móviles de plantas desalinizadoras y purificadoras de agua, cantones El Majahual y San Diego Departamento de La Libertad.	0.6
<b>Total</b>	<b>13.9</b>

El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) tuvo un incremento presupuestario por US\$11.8 millones, de los cuales US\$ 10.3 millones fueron destinados a la construcción y mejora de espacios físicos deportivos y administrativos, a fin de facilitar la actividad deportiva, la adecuada atención a los atletas, así como la recreación y esparcimiento, en diferentes escenarios deportivos, donde se realizaron los pasados juegos Centroamericanos y del Caribe, tal como se detalla a continuación:

Proyecto	(Millones de US\$)
Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador	1.2
Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, San Salvador	3.6
Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, La Libertad	0.8
Complejo Deportivo El Polvorín, San Salvador	0.4

Proyecto	(Millones de US\$)
Estadio Las Delicias, Santa Tecla	0.1
Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador	0.4
Fortalecimiento institucional para el desarrollo de los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023	3.8
<b>Total</b>	<b>10.3</b>

Para el Desarrollo Deportivo en la Mejora del deporte desde la etapa del desarrollo inicial, de forma progresiva se asignaron US\$3.0 millones. Por otro lado, al INDES también se le disminuyeron un total de US\$1.5 millones de las asignaciones en algunas líneas de trabajo como la Administración General y Finanzas, la Dirección Superior, Implementación y Desarrollo de Liga y en Desarrollo Deportivo.

Las asignaciones presupuestarias del Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), se incrementaron en US\$11.7 millones, del total US\$11.5 millones tuvieron como destino el Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica y los US\$0.2 millones restantes se asignaron a la Dirección y Administración Institucional y al programa de Electrificación Rural de El Salvador (PROERES) Fase IV.

En cuanto a las modificaciones realizadas en el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, estas ascendieron a US\$11.2 millones, de cuyo monto US\$8.3 millones se destinaron a cubrir Servicios Médicos Hospitalarios para la atención de maestros y su grupo familiar; US\$2.0 millones fueron para la Construcción, Mejora, Adecuación y Equipamiento, cuyo detalle se muestra a continuación:

Proyecto	(Millones de US\$)
Construcción y equipamiento de Centro de Terapia Dialítica y Pre-diálisis del ISBM, departamento de San Miguel.	0.9
Construcción y equipamiento de Policlínico Magisterial de La Unión.	0.5
Mejoramiento de áreas para servicios médicos y complementarias en Policlínico Magisterial de Santa Tecla	0.3
Ampliación y Mejoramiento de Policlínico Magisterial de Soyapango, San Salvador	0.2
Ampliación y Mejoramiento de Policlínico Magisterial de Sensuntepeque, Cabañas	0.1
<b>Total</b>	<b>2.0</b>

Además, la institución destinó US\$0.8 millones para fortalecer la Dirección y Administración Institucional y US\$0.1 millones para otorgar prestaciones y beneficios económicos como subsidios, gastos médicos y pensiones tal como lo establece la Ley del Instituto.

También la Universidad de El Salvador, tuvo incrementos presupuestarios que sumaron US\$10.7 millones, de los cuales US\$9.5 millones fueron asignados a las diferentes Líneas de Trabajo como Enseñanza Superior Universitaria, distribuidos de la siguiente manera:

Enseñanza Superior Universitaria	Millones (US\$)
Enseñanza en Medicina	2.1
Enseñanza en Jurisprudencia y Ciencias Sociales	1.9

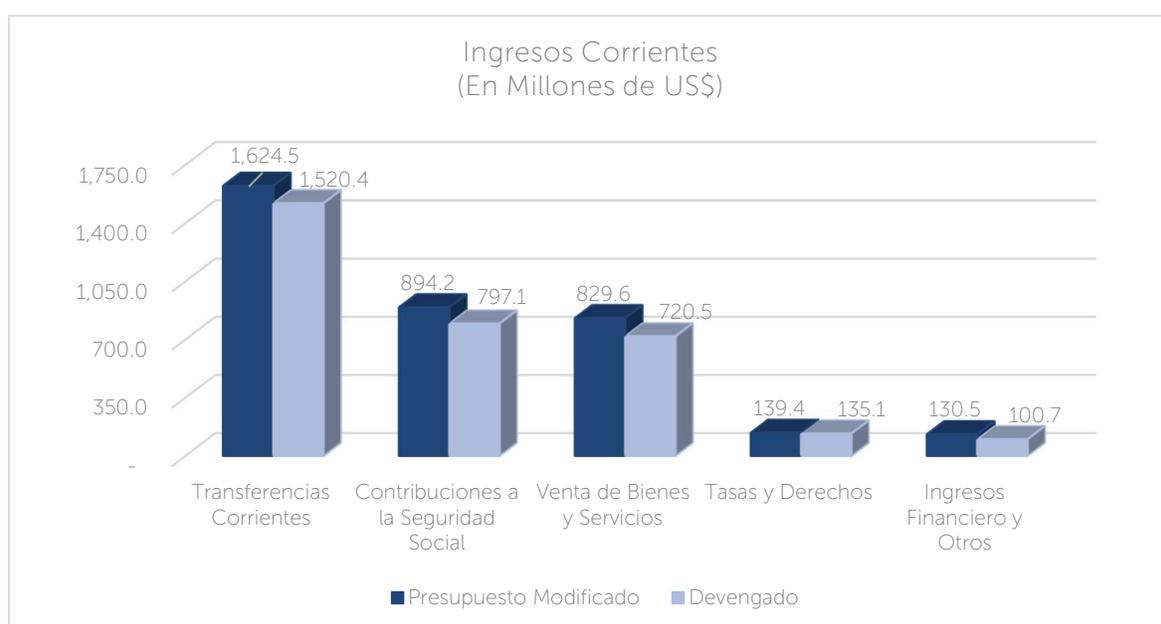
Enseñanza Superior Universitaria	Millones (US\$)
Enseñanza Multidisciplinaria de Oriente	1.2
Enseñanza Multidisciplinaria de Occidente	1.2
Enseñanza en Ciencias Económicas	0.8
Enseñanza en Ciencias y Humanidades	0.6
Enseñanza de Odontología	0.5
Enseñanza en Ingeniería y Arquitectura	0.4
Enseñanza en Química y Farmacia	0.3
Enseñanza Multidisciplinaria de Paracentral	0.3
Enseñanza en Ciencias Agronómicas	0.2
<b>Total</b>	<b>9.5</b>

Otras líneas de trabajo como Estudios Socioeconómicos se incrementaron en US\$0.6 millones, para la Dirección y Administración Institucional de destinaron US\$0.5 millones y en Desarrollo de la Infraestructura Universitaria se asignaron US\$0.1 millones.

## B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, refleja un presupuesto modificado de US\$4,509.7 millones y un devengado de US\$3,779.0 millones, de los cuales el 86.6% provienen de los Ingresos Corrientes, el 11.8% lo conforman los Ingresos de Capital y el 1.6% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento.

2. Los ingresos corrientes, constituyen la principal fuente de ingresos de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$3,273.8 millones que representa el 90.5% del presupuesto modificado. La representación gráfica de cada uno de sus componentes comparando el monto devengado con el presupuesto modificado se presenta a continuación:



3. De los ingresos corrientes, el mayor monto ejecutado corresponde a las Transferencias Corrientes, las cuales son proporcionados por el Gobierno Central, a través de las distintas unidades primarias a las que están adscritas las entidades descentralizadas, cuyos recursos son utilizados para su funcionamiento y así poder cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al cierre preliminar de 2024, las Transferencias Corrientes muestran un valor devengado de US\$1,520.4 millones, equivalentes al 46.4% de los ingresos corrientes. A continuación, se presenta un detalle del presupuesto modificado y devengado de las instituciones que recibieron los mayores montos en este tipo de ingresos:

Instituciones	En millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	627.7	609.1	97.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Pago de pensiones)	244.9	202.7	82.8
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	208.4	196.8	94.4
Universidad de El Salvador (UES)	114.0	105.7	92.7
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), (Subsidio a la tarifa de energía eléctrica)	75.6	75.6	100.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia de la Niñez y Adolescencia	35.9	34.8	96.9
Dirección Nacional de Obras Municipales	28.2	28.2	100.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	28.9	26.3	91.0
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	22.2	22.2	100.0
Dirección de Integración (DI)	23.4	21.3	91.0
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	21.3	20.4	95.8
Instituto Crecer Juntos	17.2	16.1	93.6
Resto de Instituciones	176.8	161.2	91.2
<b>Total</b>	<b>1,624.5</b>	<b>1,520.4</b>	<b>93.6</b>

4. En cuanto a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, éstos provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, presentando al cierre preliminar del periodo que se informa un presupuesto modificado de US\$894.2 millones y un devengado de US\$797.1 millones, cuyo monto equivale al 24.4% del total de los ingresos corrientes ejecutados. De este rubro la institución que ha devengado el mayor valor es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$731.3 millones, equivalentes al 91.7% del total de las contribuciones recaudadas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que reciben y registran este tipo de ingresos comparando el devengado con el presupuesto:

Instituciones	En millones US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	828.7	731.3	88.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	64.2	64.5	100.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	1.3	1.3	100.0
<b>Total</b>	<b>894.2</b>	<b>797.1</b>	<b>89.1</b>

5. La Venta de Bienes y Servicios es otro rubro importante de los ingresos corrientes de este sector, al cierre preliminar 2024, han ejecutado US\$720.5 millones de un presupuesto modificado de US\$829.6 millones, siendo las empresas públicas, las instituciones que han generado el 94.7% del total de estos ingresos según el detalle siguiente:

Instituciones	En millones de US\$						%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado					
		Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Venta de Bienes	Débito Fiscal	Venta de Desechos y Residuos	Total	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	274.9	236.6		34.8		271.4	98.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	180.6	171.8		21.1		192.9	106.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	234.7	157.0		1.0	0.3	158.3	67.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	78.5		59.7			59.7	76.1
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	25.1	19.6	0.2			19.8	78.9
Universidad de El Salvador	8.6	5.7	0.6			6.3	73.3
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	6.1	4.5		0.5		5.0	82.0
Centro Nacional de Registro (CNR)	1.6	1.3		0.2		1.5	93.8
Resto de Instituciones	19.5	4.3	0.8	0.4	0.1	5.6	28.7
<b>Total</b>	<b>829.6</b>	<b>600.8</b>	<b>61.3</b>	<b>58.0</b>	<b>0.4</b>	<b>720.5</b>	<b>86.8</b>

6. Otros rubros relevantes que conforman los Ingresos Corrientes de este sector de instituciones, son los Ingresos por Tasas y Derechos, y los Financieros y Otros, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$235.8 millones, equivalentes al 7.2% de los ingresos corrientes. La Institución que presenta el mayor monto devengado es el Centro Nacional de Registro (CNR), los cuales en su mayoría corresponden a Tasas y Derechos por inscripción en el registro de Bienes Raíces e Hipotecas. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han devengado estos tipos de ingresos:

Instituciones	En millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Tasas y Derechos	Ingresos Financieros y Otros	Total	
Centro Nacional de Registro (CNR)	68.8	68.4	1.8	70.2	102.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	62.1		41.8	41.8	67.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	20.3	16.2	1.6	17.8	87.7
Dirección Nacional de Medicamentos (DNM)	13.7	15.1	0.2	15.3	111.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.9		15.0	15.0	126.1

Instituciones	En millones de US\$			%	
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Tasas y Derechos	Ingresos Financieros y Otros		Total
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	13.9	14.5		14.5	104.3
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	15.2	1.1	12.9	14.0	92.1
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	12.3	11.3	0.1	11.4	92.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAMEDUCA)	10.3		9.7	9.7	94.2
Resto de Instituciones	41.4	8.5	17.6	26.1	63.0
<b>Total</b>	<b>269.9</b>	<b>135.1</b>	<b>100.7</b>	<b>235.8</b>	<b>87.4</b>

7. En relación a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$444.5 millones, de un presupuesto modificado de US\$666.0 millones, dicha ejecución equivale al 11.8% del total de ingresos devengados al cierre del periodo que se informa. La principal fuente de ingreso de este rubro lo constituyen las Transferencias de Capital, cuyos recursos provienen en su mayoría del Gobierno Central y están destinados para que las entidades ejecuten diferentes proyectos de inversión o adquieran bienes de capital. El valor devengado por este concepto ascendió a un monto de US\$386.9 millones; el cual equivale al 87.0% de los Ingresos de Capital. En orden de importancia le siguen la Recuperación de Inversiones Financieras que reporta un valor ejecutado de US\$56.4 millones y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$1.2 millones, ambas cifras equivalen al 13.0% de los ingresos de capital.

En lo que respecta a los Ingresos por Transferencias de Capital, a continuación, se presenta un detalle del devengado de las Instituciones que recibieron los mayores montos comparado con el presupuesto:

Instituciones	En millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	410.0	306.9	74.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	39.8	37.0	93.0
Hospital Nacional El Salvador	33.0	25.1	76.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.5	7.3	54.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	59.6	5.4	9.1
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	4.8	1.4	29.2
Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS)	8.0	1.3	16.3
Resto de Instituciones	2.4	2.5	104.2
<b>Total</b>	<b>571.1</b>	<b>386.9</b>	<b>67.7</b>

Los ingresos provenientes de la Recuperación de Inversiones Financieras que es otro componente significativo en los ingresos de capital con un presupuesto de US\$93.9 millones y un total ejecutado de US\$56.4 millones, está conformado por la Recuperación de Títulos Valores y Recuperación de Préstamos, cuyos montos devengados fueron de US\$49.7 millones y US\$6.7 millones, respectivamente.

Respecto a la recuperación de inversiones en Títulosvalores que representa el 88.1% del total de inversiones financieras, el 73.4% corresponde a la liquidación de depósitos a plazo realizadas por las entidades que pertenecen a este sector. En cuanto a la recuperación de préstamos este representa el 11.9% de las Inversiones Financieras integrado por la Recuperación de Préstamos a Personas Naturales y a Empresas Privadas no Financieras. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que ejecutaron los montos más representativos en Recuperación de Inversiones Financieras:

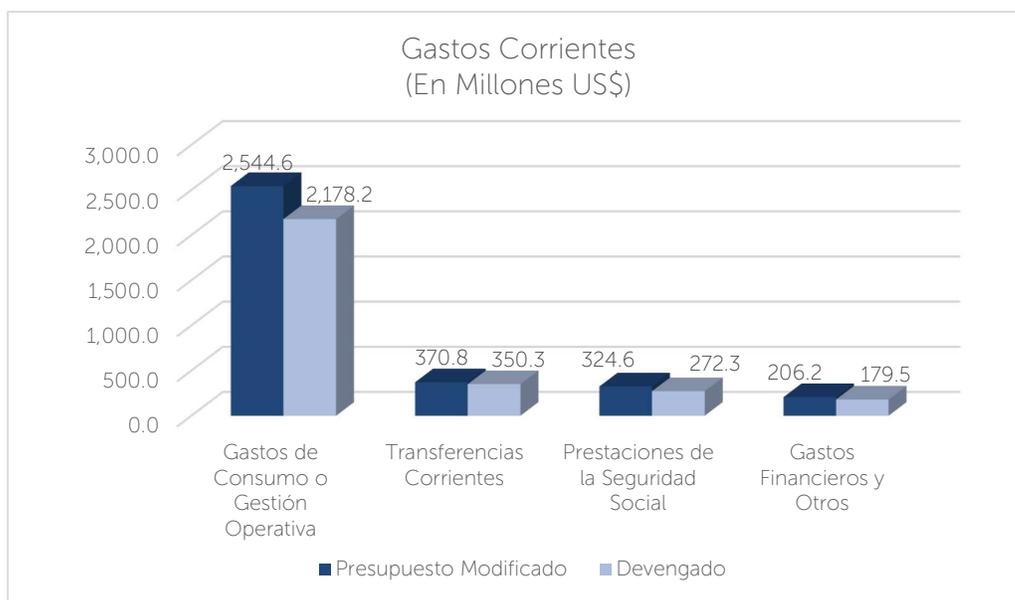
Instituciones	En Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Recuperación de Inversiones en Títulosvalores	Recuperación de Préstamos	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	68.7	36.4		36.4	53.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	16.4	5.6	2.1	7.7	47.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJA MINED)	4.2	1.3	2.4	3.7	88.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial ISBM)	3.4	3.4		3.4	100.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)		2.9		2.9	
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	0.9		2.1	2.1	233.3
Resto de Instituciones	0.3	0.1	0.1	0.2	66.7
<b>Total</b>	<b>93.9</b>	<b>49.7</b>	<b>6.7</b>	<b>56.4</b>	<b>60.1</b>

8. Con respecto a los ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre preliminar 2024, reflejan un monto devengado de US\$60.7 millones, de los cuales el 100.0% proviene de la Contratación de Empréstitos Internos, el valor más significativo corresponde a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$48.6 millones; la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) con US\$ 10.0 millones y el restante US\$2.1 millones corresponde al Centro Nacional de Registro (CNR).

### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, que se encuentran incluidas en la Ley de Presupuesto Vigente, al cierre Preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2024, presentan un Presupuesto Modificado de US\$4,509.7 millones y una Ejecución Presupuestaria de US\$3,537.0 millones.

Los Gastos Corrientes representan la cifra más importante con US\$2,980.3 millones, equivalentes al 84.3% del total de gastos realizados por estas entidades. A continuación, se presenta gráficamente el presupuesto modificado comparado con los montos devengados en los distintos conceptos de gastos que conforman dicho rubro:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa conformado por las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios, es el concepto más representativo del gasto corriente, con una ejecución de US\$2,178.2 millones, representando el 73.1% del gasto corriente, resaltando en dicha cifra, lo ejecutado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$680.6 millones y las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud que presentan un total de US\$620.3 millones, ambos valores equivalen al 59.7% del total de gastos de consumo o gestión operativa. Del total de estos gastos US\$1,325.4 millones corresponden al pago de las remuneraciones y beneficios económicos a los servidores públicos y US\$852.8 millones se utilizaron para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para atender la operatividad de las entidades. A continuación, se presenta un detalle del presupuesto modificado y devengado de las instituciones que reflejan los mayores montos ejecutados para atender este tipo de gastos:

Instituciones	En millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	772.1	372.4	308.2	680.6	88.1
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	652.5	481.0	139.3	620.3	95.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	217.3	83.6	107.4	191.0	87.9
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	163.6	29.4	72.8	102.2	62.5
Universidad de El Salvador	115.6	70.4	7.3	77.7	67.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	115.9	50.8	25.9	76.7	66.2
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	69.1	14.3	46.2	60.5	87.6
Centro Nacional de Registro (CNR)	46.4	35.7	8.9	44.6	96.1
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	35.3	28.3	6.2	34.5	97.7
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	24.6	14.7	5.9	20.6	83.7

Instituciones	En millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado			
		Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total	
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	26.9	14.7	5.7	20.4	75.8
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	21.3	2.3	17.9	20.2	94.8
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	20.6	7.9	11.1	19.0	92.2
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	19.9	0.9	17.5	18.4	92.5
Resto de Instituciones	243.5	119.0	72.5	191.5	78.6
<b>Total</b>	<b>2,544.6</b>	<b>1,325.4</b>	<b>852.8</b>	<b>2,178.2</b>	<b>85.6</b>

3. En relación a los gastos devengados para atender el pago de las Prestaciones de la Seguridad Social, estos ascendieron a US\$272.3 millones, representando el 9.1% del total de gastos corrientes. Estos recursos fueron destinados para el pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago de incapacidades temporales a los trabajadores a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM). En cuanto al tipo de pensiones, la pensión por vejez representa el 53.7% del total devengado, el pago por beneficios de incapacidad temporal el 21.9% y las pensiones por viudez el 20.2%, el resto 4.2% lo conforman el pago de pensiones por orfandad, invalidez, pensiones y jubilaciones diversas. A continuación, se presenta el detalle del presupuesto modificado y devengado de las Instituciones que han realizados este tipo de gastos:

Instituciones	En millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	324.2	272.0	83.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.4	0.3	75.0
<b>Total</b>	<b>324.6</b>	<b>272.3</b>	<b>83.9</b>

4. El monto restante de Gastos Corrientes, lo conforman las Transferencias Corrientes y los Gastos Financieros y Otros, los cuales reflejan una ejecución de US\$350.3 millones y US\$179.5 millones respectivamente, que en conjunto representan el 17.8% del total de gastos de dicho rubro.

Con relación a las Transferencias Corrientes, que representan el 11.8% de los gastos corrientes, los montos ejecutados más representativos son el de las transferencias otorgadas por el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes, en su mayoría para el otorgamiento de beneficios y prestaciones económicas y sociales para veteranos y excombatientes y las devengadas por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), destinadas al pago del Subsidio a la tarifa de energía eléctrica a las compañías distribuidoras de energía.

En lo que respecta a los Gastos Financieros y Otros US\$80.7 millones corresponden al pago de intereses de la deuda, US\$43.5 millones a Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios, US\$43.5 millones a Impuestos, Tasas y Derechos y el resto corresponden a Crédito Fiscal y Otros Gastos Financieros.

A continuación, se presentan las instituciones que reflejan la mayor participación en la ejecución de los gastos en Transferencias Corrientes y Gastos Financieros y Otros:

Instituciones	Monto Devengado (Millones US\$)	%
<b><u>Transferencias Corrientes</u></b>	<b><u>350.3</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	172.3	49.2
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	75.6	21.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	40.4	11.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	15.4	4.4
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	10.3	2.9
Instituto Crecer Juntos	7.6	2.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	5.0	1.4
Centro Nacional de Registros (CNR)	4.0	1.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	3.4	1.0
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	3.2	0.9
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>13.1</u>	<u>3.7</u>
<b><u>Gastos Financieros y Otros</u></b>	<b><u>179.5</u></b>	<b><u>100.0</u></b>
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	88.5	49.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	31.8	17.7
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	26.2	14.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	10.3	5.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	4.8	2.7
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	3.8	2.1
Centro Nacional de Registros (CNR)	3.4	1.9
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	0.7	0.4
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	0.7	0.4
Universidad de El Salvador	0.6	0.3
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>8.7</u>	<u>4.9</u>

5. En cuanto a los Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, reportan un presupuesto modificado de US\$923.8 millones y una ejecución de US\$435.5 millones, de cuyo monto, el 67.8% lo conforman las Inversiones en Activos Fijos, el 26.0% Inversiones en Capital Humano y el restante 6.2% está integrado por las Inversiones Financieras y las Transferencias de Capital.

Dentro de los Gastos de Capital las erogaciones realizadas en concepto de Inversiones en Activos Fijos, presenta un presupuesto modificado de US\$740.8 millones y un monto ejecutado de US\$295.4 millones; de dicho monto el 56.9% corresponde a inversión en infraestructura que equivale a US\$168.1 millones, el 26.6% a adquisición de bienes muebles y el restante 16.5% lo utilizaron para realizar inversiones en activos intangibles y bienes inmuebles. A continuación, se muestra el monto devengado por las Instituciones que invirtieron más recursos en adquisición de activos fijos comparado con el presupuesto modificado de este tipo de inversiones:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	285.9	140.4	49.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	108.3	31.8	29.4
Hospital Nacional El Salvador	30.4	25.3	83.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	55.4	22.5	40.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	88.5	9.9	11.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	12.2	9.9	81.1
Centro Nacional de Registro (CNR)	16.3	8.4	51.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	11.0	6.8	61.8
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	7.0	5.3	75.7
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.1	3.1	100.0
Resto de Instituciones	122.7	32.0	26.1
<b>Total</b>	<b>740.8</b>	<b>295.4</b>	<b>39.9</b>

Respecto a las Inversiones en Capital Humano, presentó un presupuesto modificado de US\$139.5 millones y una ejecución de US\$113.3 millones, donde la Dirección Nacional de Obras Municipales ha ejecutado US\$97.1 millones equivalentes al 85.7% de dicho monto destinado en su mayoría para la ejecución de Programas de Obras Municipales para infraestructuras viales diversas a Nivel Nacional; el 14.3% restante fue ejecutado por las otras entidades. Las Instituciones que presentan mayor ejecución son las siguientes:

Instituciones	Monto Devengado (Millones US\$)	%
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	97.1	85.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	7.6	6.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	2.9	2.6
Hospital Nacional El Salvador	2.9	2.6
Resto de Instituciones	2.8	2.4
<b>Total</b>	<b>113.3</b>	<b>100.0</b>

Las Transferencias de Capital que es otro componente de los Gastos de Capital reflejan un presupuesto modificado de US\$17.4 millones y una ejecución de US\$15.8 millones, donde los montos ejecutados corresponden a la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) con US\$9.5 millones, Autoridad Salvadoreña del Agua con US\$3.9 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma con US\$2.4 millones.

Respecto a las Inversiones Financieras, éstas presentan un presupuesto modificado de US\$26.1 millones y un valor ejecutado de US\$11.0 millones, de dicho monto el 63.6% corresponde a Inversiones realizadas en títulos valores, por valor de US\$7.0 millones y el restante 36.4% está compuesto por préstamos otorgados por el Instituto Administrador de Beneficios a Veteranos y Excombatientes. Se presenta a continuación, un detalle de los conceptos que conforman estos gastos:

Inversión Financiera	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Letras del Tesoro	1.7	1.7	100.0
Depósitos a Plazo	3.0	1.0	33.3
Acciones	0.2	0.2	100.0
Titulosvalores Diversos	14.2	4.1	28.9
Préstamos	7.0	4.0	58.0
<b>Total</b>	<b>26.1</b>	<b>11.0</b>	<b>42.3</b>

6. En relación a las erogaciones en concepto de Gastos por Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, éstos reflejan una ejecución de US\$121.2 millones y corresponden a las realizadas para atender el pago de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman la amortización de préstamos internos con US\$61.7 millones, US\$51.0 millones que corresponden al pago de préstamos externos y US\$8.5 millones al rescate de Titulosvalores en el Mercado Nacional. Las instituciones que destinaron recursos para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Amortización Préstamos Internos	Amortización Préstamos Externos	Rescate de Títulos Valores	Totales	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	76.7	27.8	46.8		74.6	97.3
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	44.8	28.9			28.9	64.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	13.2		4.2	8.5	12.7	96.2
Dirección Nacional de Obras Municipales	3.2	3.2			3.2	100.0
Centro Nacional de Registros (CNR)	1.8	1.8			1.8	100.0
<b>Total</b>	<b>139.7</b>	<b>61.7</b>	<b>51.0</b>	<b>8.5</b>	<b>121.2</b>	<b>86.8</b>

### 3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
(En millones de US\$)					
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</b>	<b>484.7</b>	<b>15.9</b>	<b>500.6</b>	<b>316.9</b>	<b>183.7</b>
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	31.4	11.8	43.2	34.2	9.0
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	11.6		11.6	10.8	0.8
Dirección Nacional de Obras Municipales	430.6	7.5	438.1	265.0	173.1
Dirección Nacional de Compras Públicas	8.0	(3.5)	4.5	3.8	0.7
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	3.1	0.1	3.2	3.1	0.1
<b>RAMO DE HACIENDA</b>	<b>79.4</b>		<b>79.4</b>	<b>61.4</b>	<b>18.0</b>
Lotería Nacional de Beneficencia	79.4		79.4	61.4	18.0
<b>RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>	<b>263.0</b>		<b>263.0</b>	<b>229.2</b>	<b>33.8</b>
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	212.5		212.5	198.1	14.4
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	0.5		0.5	0.4	0.1
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	26.6		26.6	18.2	8.4
Dirección de Integración	23.4		23.4	12.5	10.9
<b>RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<b>40.6</b>	<b>(1.4)</b>	<b>39.2</b>	<b>34.3</b>	<b>4.9</b>
Academia Nacional de Seguridad Pública	12.6	1.2	13.8	11.4	2.4
Unidad Técnica Ejecutiva	6.3	(4.4)	1.9	1.5	0.4
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.9		0.9	0.9	0.0
Registro Nacional de las Personas Naturales	20.8	1.8	22.6	20.5	2.1
<b>RAMO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>	<b>252.1</b>	<b>25.9</b>	<b>278.0</b>	<b>205.7</b>	<b>72.3</b>
Universidad de El Salvador	124.7	10.7	135.4	80.6	54.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	15.8		15.8	10.9	4.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	62.5	11.2	73.7	63.3	10.4
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	31.9	4.0	35.9	34.8	1.1
Instituto Crecer Juntos	17.2		17.2	16.1	1.1
<b>RAMO DE SALUD</b>	<b>774.7</b>	<b>(64.5)</b>	<b>710.2</b>	<b>666.5</b>	<b>43.7</b>
Hospitales Nacionales	630.1	(63.0)	567.1	537.2	29.9
Consejo Superior de Salud Pública	3.9	0.3	4.2	3.8	0.4
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	19.4	(0.8)	18.6	17.8	0.8
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.6		0.6	0.6	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	4.8		4.8	3.3	1.5
Fondo Solidario para la Salud	79.2		79.2	76.6	2.6
Dirección Nacional de Medicamentos	14.0		14.0	10.6	3.4
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3.5	(0.5)	3.0	2.6	0.4
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1.7	(0.9)	0.8	0.6	0.2
Sistema de Emergencias Médicas	10.2	0.4	10.6	10.2	0.4
Superintendencia de Regulación Sanitaria	7.3		7.3	3.2	4.1
<b>RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</b>	<b>1,223.0</b>	<b>(64.8)</b>	<b>1,158.2</b>	<b>981.4</b>	<b>176.8</b>
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	64.8	(64.8)	0.0		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,158.2		1,158.2	981.4	176.8

Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>	<b>630.3</b>	<b>118.8</b>	<b>749.1</b>	<b>545.4</b>	<b>203.7</b>
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	3.5	1.2	4.7	4.6	0.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.8		0.8	0.7	0.1
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	394.0	67.6	461.6	308.4	153.2
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	25.7	5.8	31.5	23.5	8.0
Centro Nacional de Registros	67.5	4.7	72.2	62.1	10.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	64.2	11.7	75.9	75.7	0.2
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.4		1.4	1.1	0.3
Superintendencia de Competencia	2.4		2.4	2.4	0.0
Defensoría del Consumidor	6.2	0.2	6.4	6.3	0.1
Consejo Nacional de Calidad	2.4		2.4	2.0	0.4
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	1.0	0.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	15.7		15.7	15.3	0.4
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	3.1	6.8	9.9	6.2	3.7
Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	2.4		2.4	1.0	1.4
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	13.1	21.1	34.2	22.2	12.0
Comisión Nacional de Activos Digitales	3.2		3.2	2.9	0.3
Instituto Nacional de Capacitación y Formación	23.4	(0.3)	23.1	10.0	13.1
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	<b>38.4</b>	<b>6.5</b>	<b>44.9</b>	<b>36.4</b>	<b>8.5</b>
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	6.7		6.7	6.7	0.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.8	4.1	14.9	11.5	3.4
Escuela Nacional de Agricultura	4.4	2.7	7.1	6.9	0.2
Instituto Salvadoreño del Café	6.5	(0.8)	5.7	3.5	2.2
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	3.0		3.0	1.2	1.8
Instituto de Bienestar Animal	7.0	0.5	7.5	6.6	0.9
<b>RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y DE TRANSPORTE</b>	<b>530.9</b>	<b>97.3</b>	<b>628.2</b>	<b>412.3</b>	<b>215.9</b>
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	325.6	13.9	339.5	250.2	89.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	193.4	83.4	276.8	151.9	124.9
Autoridad de Aviación Civil	6.0		6.0	5.6	0.4
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	5.9		5.9	4.6	1.3
<b>RAMO DE MEDIO AMBIENTE</b>	<b>19.4</b>	<b>0.8</b>	<b>20.2</b>	<b>16.0</b>	<b>4.2</b>
Autoridad Salvadoreña del Agua	19.4	0.8	20.2	16.0	4.2
<b>RAMO DE TURISMO</b>	<b>27.2</b>	<b>11.5</b>	<b>38.7</b>	<b>31.5</b>	<b>7.2</b>
Instituto Salvadoreño de Turismo	9.4	4.1	13.5	7.8	5.7
Corporación Salvadoreña de Turismo	15.9	6.9	22.8	21.6	1.2
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	1.9	0.5	2.4	2.1	0.3
<b>Total</b>	<b>4,363.7</b>	<b>146.0</b>	<b>4,509.7</b>	<b>3,537.0</b>	<b>972.7</b>

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre preliminar del ejercicio Financiero Fiscal 2024, refleja un devengado de US\$3,537.0 millones, el cual representa el 78.4% del total del presupuesto modificado.

2. Los montos más representativos lo conforman los ejecutados por las entidades adscritas a los siguientes Ramos: Trabajo y Previsión Social, Salud, Economía y Obras Públicas y Transporte, los cuales en conjunto totalizan una ejecución de US\$2,605.6 millones, monto que representa el 73.7% del total ejecutado.

3. La Institución adscrita al Ramo de Trabajo y Previsión Social que refleja el cien por ciento del monto ejecutado por dicho Ramo, es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) que incluye el régimen de salud y el de pensiones. Los gastos para dar cobertura a las atenciones hospitalarias y ambulatorias de salud que se brindan a los cotizantes presentan el mayor monto devengado con US\$612.3 millones. A continuación, se muestra por unidad presupuestaria los mayores montos devengados comparado con el presupuesto modificado:

Institución/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Instituto Salvadoreño del Seguro Social</b>	<b>1,158.2</b>	<b>981.4</b>	<b>84.7</b>
Atenciones Hospitalarias y Ambulatoria de Salud	679.8	612.3	90.1
Unidad de Pensiones	251.7	207.0	82.2
Dirección y Administración Institucional	106.5	86.3	81.0
Prestaciones Económicas	70.4	60.7	86.2
Resto de Unidades Presupuestarias	49.8	15.1	30.3
<b>Total</b>	<b>1,158.2</b>	<b>981.4</b>	<b>84.7</b>

4. En lo que respecta a las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo Salud, éstas son las encargadas de ejecutar las acciones encaminadas a brindar un servicio de salud efectivo a la población salvadoreña, presentando un monto devengado de US\$666.5 millones de un presupuesto modificado de US\$710.2 millones. Los gastos de dicho Ramo están conformados principalmente por los realizados por la red de hospitales nacionales que han ejecutado US\$537.2 millones, y el Fondo Solidario para la Salud con US\$76.6 millones, que en conjunto representan el 92.1% del total ejecutado en el Ramo. A continuación, se presenta el detalle del devengado por unidad presupuestaria de las Instituciones adscritas a este Ramo comparado con el presupuesto:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Hospitales Nacionales</b>	<b>567.1</b>	<b>537.2</b>	<b>94.7</b>
Servicios Integrales en Salud	430.5	410.4	95.3
Dirección y Administración Institucional	63.9	62.4	97.7
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	39.7	39.4	99.2
Programa de implementación de un sistema de Telemedicina-contrato de préstamo Corporación Andina de Fomento CAF	33.0	25.0	75.8

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Fondo Solidario para la Salud</b>	<b>79.2</b>	<b>76.6</b>	<b>96.7</b>
Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud	75.0	72.4	96.5
Dirección y Administración Institucional	3.9	3.9	100.0
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	0.3	0.3	100.0
<b>Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral</b>	<b>18.6</b>	<b>17.8</b>	<b>95.7</b>
Servicios Integrales en Salud	8.1	7.8	96.3
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia	6.8	6.6	97.1
Dirección y Administración Institucional	3.5	3.2	91.4
Programas de Inserción para Personas Discapacitadas	0.2	0.2	100.0
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>45.3</b>	<b>34.9</b>	<b>77.0</b>
Unidades Presupuestarias	45.3	34.9	77.0
<b>Total</b>	<b>710.2</b>	<b>666.5</b>	<b>93.8</b>

5. Las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Economía presentan un monto importante, reflejando una ejecución de US\$545.4 millones, siendo las que han realizado mayor ejecución, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$308.4 millones que representa el 56.5% del monto total ejecutado por el Ramo, le sigue el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía con US\$75.7 millones y el Centro Nacional de Registros con US\$62.1 millones, que en conjunto representan el 81.8% del total de gastos ejecutados en el Ramo. A continuación, se presenta el detalle devengado por las instituciones que muestran los mayores valores a nivel de Unidades Presupuestarias comparados con el presupuesto:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)</b>	<b>461.6</b>	<b>308.4</b>	<b>66.8</b>
Dirección y Administración Institucional	153.3	100.7	65.7
Servicio de la Deuda Externa	95.9	95.0	99.1
Captación de Recursos	52.8	43.3	82.0
Desarrollo de la Infraestructura Energética	59.4	28.8	48.5
Servicio de la Deuda Interna	24.8	21.4	86.3
Resto de Unidades Presupuestarias	75.4	19.2	25.5
<b>Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET)</b>	<b>75.9</b>	<b>75.7</b>	<b>99.7</b>
Subsidio a la tarifa de Energía Eléctrica	75.9	75.7	99.7
<b>Centro Nacional de Registros</b>	<b>72.2</b>	<b>62.1</b>	<b>86.0</b>
Dirección y Administración Institucional	36.5	32.2	88.2
Servicios de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas	13.2	12.7	96.2
Servicios Cartográficos, Geográficos y Catastrales	9.3	8.9	95.7
Resto de Unidades Presupuestarias	13.2	8.3	62.9
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>139.4</b>	<b>99.2</b>	<b>71.2</b>
Unidades Presupuestarias	139.4	99.2	71.2
<b>Total</b>	<b>749.1</b>	<b>545.4</b>	<b>72.8</b>

6. Con respecto a las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Obras Públicas y de Transporte, en conjunto presentan un presupuesto modificado de US\$628.2 millones y una ejecución de US\$412.3 millones, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) son las instituciones que reflejan los mayores montos

ejecutados con US\$250.2 millones y US\$151.9 millones respectivamente. Se presenta a continuación el detalle por institución del monto ejecutado comparado con el presupuesto:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)</b>	<b>339.5</b>	<b>250.2</b>	<b>73.7</b>
Producción y Distribución de Agua Potable	156.8	147.2	93.9
Servicio de la Deuda	62.3	45.7	73.4
Dirección y Administración	29.7	27.7	93.3
Comercialización	19.9	19.1	96.0
Resto de Unidades Presupuestarias	70.8	10.5	14.8
<b>Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)</b>	<b>276.8</b>	<b>151.9</b>	<b>54.9</b>
Producción	163.9	113.1	69.0
Servicio de la Deuda Interna	17.4	17.2	98.9
Dirección y Administración Institucional	14.2	8.7	61.3
Aeropuerto Internacional del Pacífico	64.9	7.5	11.6
Resto de Unidades Presupuestarias	16.4	5.4	32.9
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>11.9</b>	<b>10.2</b>	<b>85.7</b>
Unidades Presupuestarias	11.9	10.2	85.7
<b>Total</b>	<b>628.2</b>	<b>412.3</b>	<b>65.6</b>

7. Por su parte las Instituciones adscritas a la Presidencia de la República contaron con asignaciones presupuestarias por US\$500.6 millones, con una ejecución de US\$316.9 millones de los cuales el 83.6% corresponden a la inversión ejecutada por la Dirección Nacional de Obras Municipales con un monto de US\$265.0 millones, siendo la institución que apoya a las municipalidades en la ejecución de obras. Se detalla a continuación el monto ejecutado comparado con el presupuesto:

Instituciones/ Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b>Dirección Nacional de Obras Municipales</b>	<b>438.1</b>	<b>265.0</b>	<b>60.5</b>
Gestión de Programas y Proyectos de Inversión	288.7	229.3	79.4
Dirección y Administración Institucional	29.6	27.3	92.2
Resto de Unidades Presupuestarias	119.8	8.4	7.0
<b>Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador</b>	<b>43.2</b>	<b>34.2</b>	<b>79.2</b>
Actividades Deportivas	19.1	18.4	96.3
Dirección y Administración Institucional	10.6	9.4	88.7
Infraestructura	13.5	6.4	47.4
<b>Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)</b>	<b>11.6</b>	<b>10.8</b>	<b>93.1</b>
Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres	9.7	8.9	91.8
Resto de Unidades Presupuestarias	1.9	1.9	100.0
<b>Resto de Instituciones Adscritas</b>	<b>7.7</b>	<b>6.9</b>	<b>89.6</b>
Unidades Presupuestarias	7.7	6.9	89.6
<b>Total</b>	<b>500.6</b>	<b>316.9</b>	<b>63.3</b>

8. En el Ramo de Gobernación, las Instituciones Descentralizadas adscritas presentan una ejecución de US\$229.2 millones, en donde el monto del Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes representa el 86.4 % del total ejecutado en el Ramo, en su mayoría destinados a facilitar el otorgamiento de los beneficios y las prestaciones económicas y sociales para los veteranos y excombatientes del conflicto armado; el

13.6% restante corresponde al Cuerpo de Bomberos de El Salvador con US\$18.2 millones destinados a atender de manera efectiva las labores de prevención, control y extinción de incendios en todo el país; US\$12.5 millones para la Dirección de Integración y US\$0.4 millones corresponden a lo ejecutado por el Consejo Nacional para la Inclusión de las personas con Discapacidad (CONAIPD). A continuación, se presenta, un resumen de los gastos realizado por las Instituciones con sus Unidades Presupuestarias comparado con su presupuesto:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		% de Ejecución
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
<b><u>Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes</u></b>	<b><u>212.5</u></b>	<b><u>198.1</u></b>	<b><u>93.2</u></b>
Beneficios y Prestaciones	195.2	186.2	95.4
Dirección y Administración Institucional	17.3	11.9	68.8
<b><u>Cuerpo de Bomberos de El Salvador (CBS)</u></b>	<b><u>26.6</u></b>	<b><u>18.2</u></b>	<b><u>68.4</u></b>
Prevención, Control y Extinción de Incendios	13.2	13.0	98.5
Dirección y Administración Institucional	5.4	4.8	88.9
Infraestructura	8.0	0.4	5.0
<b><u>Resto de Instituciones Adscritas</u></b>	<b><u>23.9</u></b>	<b><u>12.9</u></b>	<b><u>54.0</u></b>
Unidades Presupuestarias	23.9	12.9	54.0
<b>Total</b>	<b>263.0</b>	<b>229.2</b>	<b>87.1</b>

### 3.3 Presupuestos de Instituciones Descentralizadas Aprobados a través de Otros Instrumentos Legales.

#### Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

<b>CUADRO No. 5</b>					
PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024					
(Cifras preliminares en millones de US\$)					
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
<b>Saldo de Años Anteriores</b>	26.4	33.8	60.2		60.2
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>338.5</b>	<b>49.5</b>	<b>388.0</b>	<b>386.2</b>	<b>1.8</b>
Tasas y Derechos	0.1		0.1	0.1	0.0
Contribuciones a la Seguridad Social	44.8		44.8	45.0	(0.2)
Venta de Bienes y Servicios	15.2		15.2	11.8	3.4
Ingresos Financieros y Otros	145.5	49.4	194.9	204.2	(9.3)
Transferencias Corrientes	132.9	0.1	133.0	125.1	7.9
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>340.8</b>	<b>12.2</b>	<b>353.0</b>	<b>355.4</b>	<b>(2.4)</b>
Venta de Activos Fijos	8.1		8.1	2.5	5.6
Transferencias de Capital	206.1	15.3	221.4	225.6	(4.2)
Recuperación de Inversiones Financieras	126.6	(3.1)	123.5	127.3	(3.8)
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>908.9</b>	<b>292.6</b>	<b>1,201.5</b>	<b>1,188.0</b>	<b>13.5</b>
Endeudamiento Público	908.9	292.6	1,201.5	1,188.0	13.5
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1,614.6</b>	<b>388.1</b>	<b>2,002.7</b>	<b>1,929.6</b>	<b>73.1</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>975.5</b>	<b>91.4</b>	<b>1,066.9</b>	<b>990.8</b>	<b>76.1</b>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	94.0		94.0	68.4	25.6
Prestaciones de la Seguridad Social	515.3	14.9	530.2	513.1	17.1
Gastos Financieros y Otros	107.6	76.4	184.0	163.2	20.8
Transferencias Corrientes	258.6	0.1	258.7	246.1	12.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>587.5</b>	<b>292.9</b>	<b>880.4</b>	<b>729.0</b>	<b>151.4</b>
Inversiones en Activos Fijos	180.4	44.9	225.3	106.6	118.7
Inversión en Capital Humano	0.0		0.0	0.0	0.0
Transferencias de Capital	1.5	4.8	6.3	3.9	2.4
Inversiones Financieras	405.6	243.2	648.8	618.5	30.3
<b>APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>51.6</b>	<b>3.8</b>	<b>55.4</b>	<b>50.8</b>	<b>4.6</b>
Amortización Endeudamiento Público	51.6	3.8	55.4	50.8	4.6
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>1,614.6</b>	<b>388.1</b>	<b>2,002.7</b>	<b>1,770.6</b>	<b>232.1</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>				<b>159.0</b>	

## A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Dentro del Sector Público existe un grupo de instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos. Para el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto votado de estas entidades fue de US\$1,614.6 millones, y durante el transcurso del ejercicio este sufrió incrementos, lo cual permitió a dichas entidades disponer de asignaciones presupuestarias por un monto adicional neto de US\$388.1 millones, por lo que el presupuesto modificado al cierre preliminar 2024 ascendió a US\$2,002.7 millones, lo que equivale a un aumento del 24.0% con respecto al monto del presupuesto votado. Los incrementos al presupuesto se muestran a continuación:

Presupuestos Aprobados mediante Otros Instrumentos Legales (Millones de US\$)			
Instrumento/Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Acuerdos Instituc. Internos y Decretos Ejecutivos	
<b>ACUERDOS INSTITUCIONALES</b>	<b>1,343.5</b>	<b>385.9</b>	<b>1,729.4</b>
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	855.5	233.0	1,088.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	214.1	151.4	365.5
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	41.6	6.3	47.9
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	9.6	(4.8)	4.8
Fondo de Emergencia para El Café (FEC)	0.4		0.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	186.0		186.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.6		6.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	28.2		28.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.5		1.5
<b>DECRETOS EJECUTIVOS</b>	<b>271.1</b>	<b>2.2</b>	<b>273.3</b>
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	21.1	2.2	23.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	250.0		250.0
<b>TOTAL</b>	<b>1,614.6</b>	<b>388.1</b>	<b>2,002.7</b>

2. Dentro de este segmento de instituciones, el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), es la que tuvo el mayor incremento en su presupuesto, el cual fue de US\$233.0 millones, equivalentes al 60.0% del total de modificaciones presupuestarias realizadas por estas entidades.

Del monto incrementado en el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), US\$134.7 millones se destinaron a Inversiones Financieras en Títulos Valores Diversos; para Servicio de la Deuda por pago de Intereses y Comisiones de Títulos Valores Diversos y para Amortización se asignaron US\$78.2 millones; para el Pago de Pensiones y otros Beneficios Previsionales a la población pensionada del ISP US\$15.0 millones; US\$5.0 millones para Edificios e Instalaciones y US\$0.1 millones se asignaron para completar la transferencia para el pago de pensiones que se realiza a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS).

También incrementó sus asignaciones presupuestarias el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), en US\$151.4 millones, de los cuales US\$99.6 millones fueron para realizar Inversiones Financieras en Bonos, US\$40.6 millones para Programas de Inversiones Adicionales al Mantenimiento

y Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas; para la Dirección Superior y Administración Institucional asignaron US\$4.5 millones, para el Servicio de la Deuda para pago de intereses y amortización se utilizaron US\$4.4 millones y US\$2.3 millones para Edificios e Instalaciones.

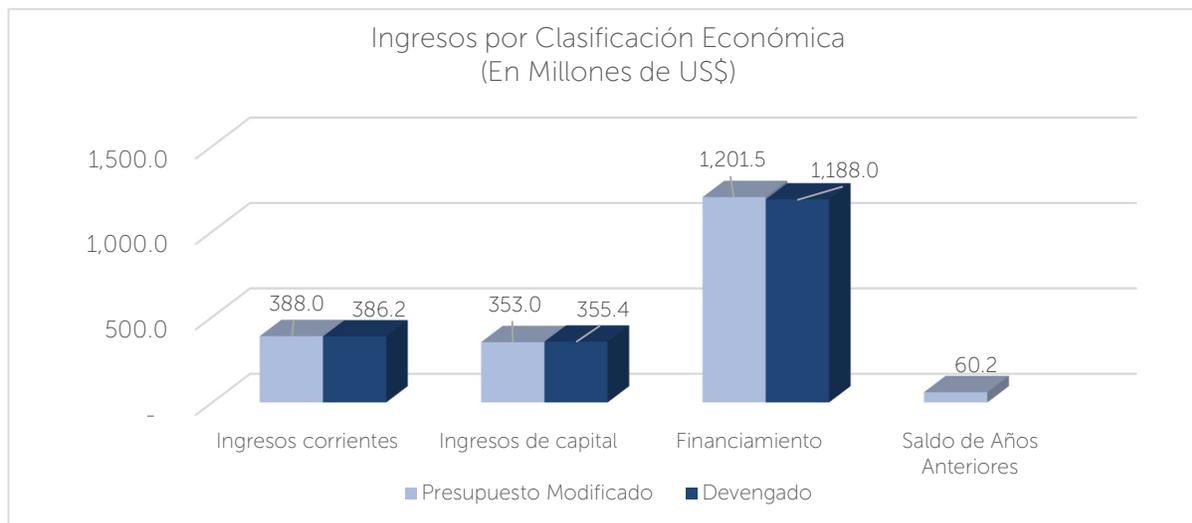
Con relación a los incrementos al Presupuesto realizados por el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), estos ascendieron a US\$2.2 millones, que se asignaron en su totalidad para Financiar el Estudio del Proyecto de Construcción del Acueducto y Sistema de Saneamiento en comunidades aledañas al Lago de Coatepeque, en el departamento de Santa Ana.

En cuanto a la disminución del presupuesto del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria por US\$4.8 millones, este fue autorizado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 02/42.2024 de fecha 25 de octubre de 2024.

Otra institución que realizó modificaciones en su presupuesto fue el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) por US\$6.3 millones, de cuyo monto US\$5.0 millones se destinaron a financiar diferentes programas relacionados a proyectos de urbanización y desarrollo habitacional, apoyo a comunidades de alto riesgo y familias en situación de riesgo de desastre y afectadas por la Tormenta Bonnie y Julia, proyectos de construcción de obras complementarias, entre otros; para Inversiones Financieras y Gastos Financieros se asignaron US\$1.1 millones, por otro lado para Subsidios a Comunidades en Alto Riesgo y Dirección y Administración se destinaron US\$0.2 millones.

## B. EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. En lo que respecta a los ingresos ejecutados, por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos son aprobados a través de otros instrumentos legales, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024 presentan un monto devengado de US\$1,929.6 millones, de un presupuesto modificado de US\$2,002.7 millones presentándose a continuación los montos devengados de los distintos conceptos de ingresos por clasificación económica comparados con el presupuesto modificado:

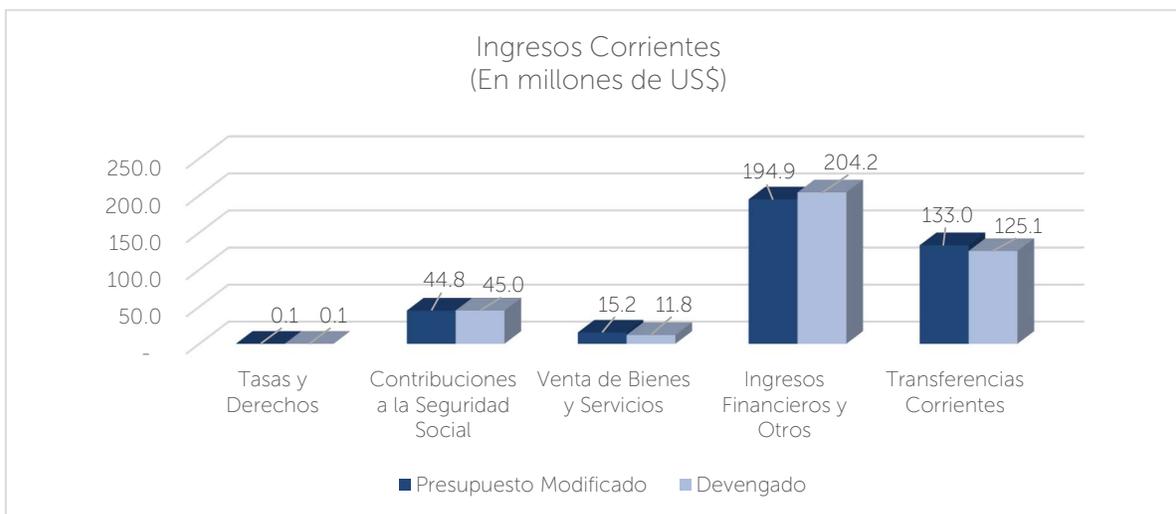


De acuerdo a los datos presentados en la gráfica anterior el 20.0% del total de los ingresos ejecutados provienen de los Ingresos Corrientes, el 18.4% de los Ingresos de Capital y el 61.6% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento.

Las Instituciones que muestran los mayores montos de ingresos ejecutados son: el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y el Fondo Social para la Vivienda (FSV) que en conjunto totalizan US\$1,675.2 millones, equivalentes al 86.8% del total de los ingresos reportados por este grupo de entidades. A continuación, se presenta detalle por institución del devengado de ingresos comparado con el presupuesto:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	1,088.5	1,095.5	100.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	365.5	349.8	95.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	250.0	229.9	92.0
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	186.0	173.0	93.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	47.9	35.3	73.7
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	28.2	26.0	92.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	23.3	11.3	48.5
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.8	3.9	81.3
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.6	3.2	48.5
Caja Mutual del Abogado de EL Salvador (CAMUDASAL)	1.5	1.3	86.7
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.4	0.4	100.0
<b>Total</b>	<b>2,002.7</b>	<b>1,929.6</b>	<b>96.4</b>

2. Los Ingresos Corrientes al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, reflejan un presupuesto modificado de US\$388.0 millones y una ejecución de US\$386.2 millones, siendo los mayores montos los correspondientes a Ingresos Financieros y Otros con US\$204.2 millones y las del total de los Ingresos Corrientes. A continuación, se presenta gráficamente el monto Transferencias Corrientes con un monto de US\$125.1 millones, representado en conjunto el 85.3% devengado de cada uno de sus componentes comparado con el presupuesto modificado:



Respecto a los Ingresos Financieros y Otros, las instituciones que mayor monto ejecutado reflejan son el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$114.3 millones, el cual proviene en su mayoría del pago de intereses realizados por los diferentes usuarios de los créditos de vivienda que dicha entidad otorga, los cuales representan el 56.0% de dicho rubro, le sigue con el 28.0% lo devengado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), con US\$57.2 millones de cuyo monto el 96.9% provienen del rendimiento obtenido a través de la inversión en Títulos Valores, los montos de ambas instituciones en conjunto representan el 84.0% del total devengado en concepto de Ingresos Financieros y Otros. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han ejecutado los mayores montos en este tipo de Ingresos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	107.4	114.3	106.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	52.0	57.2	110.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	19.4	16.6	85.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.5	5.3	96.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.6	5.0	108.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	3.2	2.9	90.6
Resto de Instituciones	2.8	2.9	103.6
<b>Total</b>	<b>194.9</b>	<b>204.2</b>	<b>104.8</b>

Los Ingresos por Transferencias Corrientes cuyos recursos provienen principalmente del Gobierno Central los cuales son entregados para el funcionamiento y operatividad a fin de que las entidades públicas cumplan con las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, muestran un valor devengado de US\$125.1 millones, de cuyo monto el 98.6% lo conforma lo ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) el cual fue utilizado para el pago de pensiones de los militares. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos en este rubro de ingreso:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	130.4	123.2	94.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.0	1.8	90.0
Resto de Instituciones	0.6	0.1	16.7
<b>Total</b>	<b>133.0</b>	<b>125.1</b>	<b>94.1</b>

Otro de los rubros que conforman los Ingresos Corrientes generados de este grupo de entidades son los Ingresos devengados por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales al cierre preliminar 2024 ascendieron a la cantidad de US\$45.0 millones, el 77.8% de estos ingresos han sido obtenidos por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el 16.0% corresponden al Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), el 5.1% al Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y el restante 1.1% a la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL). Este concepto de ingreso está conformado por los aportes de los patronos, tanto

privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores afiliados a dicho sistema.

La Venta de Bienes y Servicios, también es otro rubro que conforma los Ingresos Corrientes con una ejecución de US\$11.8 millones, de un presupuesto modificado de US\$15.2 millones, con una ejecución equivalente al 3.1% del total ingresos corrientes; a continuación, se presenta un detalle de las instituciones con mayor ejecución en este tipo de ingresos:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	10.9	7.8	71.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.1	2.5	80.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFSA)	1.1	1.2	109.1
Resto de Instituciones	0.1	0.3	300.0
<b>Total</b>	<b>15.2</b>	<b>11.8</b>	<b>77.6</b>

3. En lo que respecta a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto devengado de US\$355.4 millones, de un presupuesto modificado de US\$353.0 millones. La principal fuente de ingresos de este rubro la constituyen las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$225.6 millones, equivalente al 63.5% de los Ingresos de Capital y las cuales son aportadas en su mayoría por el Gobierno Central para que estas entidades ejecuten diferentes proyectos de inversión y para su funcionamiento; el 97.0% de dicho monto corresponde al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL). A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que devengaron este tipo de ingresos:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	214.6	218.8	102.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.8	5.8	100.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.0	1.0	100.0
<b>Total</b>	<b>221.4</b>	<b>225.6</b>	<b>101.9</b>

Respecto al total de Ingresos de Capital, la Recuperación de Inversiones Financieras es otro de los conceptos que lo conforma, el cual reporta un monto ejecutado de US\$127.3 millones, y la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$2.5 millones de ejecución, ambas cifras equivalen al 36.5% de los ingresos de capital.

En relación a la Recuperación de Inversiones Financieras, incluye la Recuperación de Préstamos y de Inversiones en Títulosvalores, los cuales reflejan un monto ejecutado de US\$115.1 millones y US\$12.2 millones respectivamente. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que devengaron los montos más representativos en esta clase de ingresos, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	85.5	83.9	98.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	13.4	16.1	120.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	8.3	8.3	100.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.4	8.2	110.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	3.7	7.7	208.1
Resto de Instituciones	5.2	3.1	59.6
<b>Total</b>	<b>123.5</b>	<b>127.3</b>	<b>103.1</b>

4. En cuanto a los Ingresos por Financiamiento, obtenidos por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2024, presentan una ejecución de US\$1,188.0 millones y un presupuesto modificado de US\$1,201.5 millones, donde el 87.2% proviene de la Colocaciones de Títulosvalores en el Mercado Nacional realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el 10.8% de la contratación de Empréstitos Externos y el restante 2.0% de Empréstitos Internos. Los montos devengados por institución comparados con el presupuesto se muestran a continuación:

Instituciones	En Millones de US\$		%
	Presupuesto Modificado	Monto Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	1,035.80	1035.8	100.0
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	100.0	114.4	114.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	45.0	30.0	66.7
Fondo Nacional de vivienda Popular (FONAVIPO)	20.7	7.8	37.7
<b>Total</b>	<b>1,201.5</b>	<b>1,188.0</b>	<b>98.9</b>

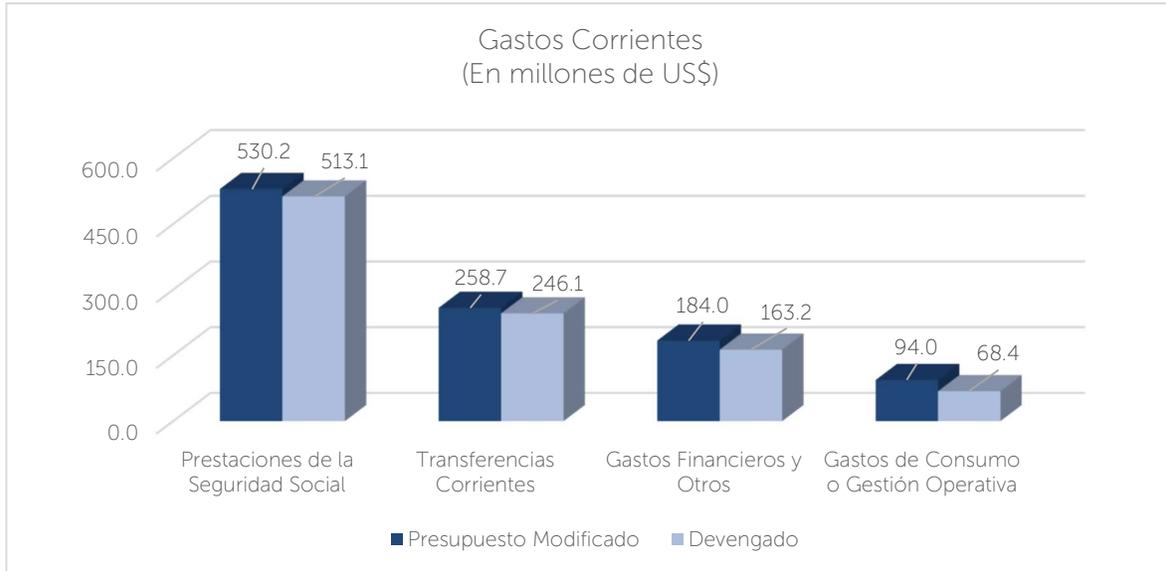
### C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos no son aprobados a través de la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre preliminar 2024, muestran un monto total de US\$1,770.6 millones.

2. De conformidad a la Clasificación Económica de Gastos, en estas entidades los Gastos Corrientes representan la cifra más importante con US\$990.8 millones, equivalentes al 55.9% del total de gastos; seguido por los Gastos de Capital con US\$729.0 millones, equivalentes al 41.2% y US\$50.8 millones corresponden a la amortización de endeudamiento público que complementan el 2.9% restante.

3. Tal como se indica en el párrafo precedente los Gastos Corrientes son los más relevantes, el 51.8% de dichos gastos lo conforman el pago a las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$513.1 millones, realizadas por el Instituto Salvadoreño de Pensiones, el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, con montos de US\$356.7 millones, US\$156.0 millones y US\$0.4 millones, respectivamente; el 24.8% son Transferencias Corrientes, el 16.5% corresponde a Gastos Financieros y Otros, y los Gastos de

Consumo o Gestión Operativa; que representan el 6.9%. A continuación, se presenta de forma gráfica la distribución en dichos conceptos de gasto:



4. Las Transferencias Corrientes reflejan un monto ejecutado de US\$246.1 millones equivalentes al 24.8% de los Gastos Corrientes, de estos gastos US\$233.5 millones fueron devengados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones y corresponden al traslado de recursos a la Unidad de Pensiones del Instituto del Seguro Social para el pago de Pensiones, y el Fondo Social para la Vivienda (FSV), que utilizó US\$12.6 millones

5. Los Gastos Financieros y Otros conforman el 16.5% de los Gastos Corrientes y presentan una ejecución de US\$163.2 millones, de los cuales US\$155.9 millones corresponde al pago de intereses y comisiones de empréstitos internos, externos y Títulos Valores en el Mercado Nacional de acuerdo al siguiente detalle:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Intereses y Comisiones de Títulosvalores en el Mercado Nacional	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	Total Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones	123.4	118.1			118.1	95.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	36.5		11.3	13.4	24.7	67.7
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	11.9	4.3	1.2	6.0	11.5	96.6
Fondo Nacional de la Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.0		1.6		1.6	80.0
<b>Total</b>	<b>173.8</b>	<b>122.4</b>	<b>14.1</b>	<b>19.4</b>	<b>155.9</b>	<b>87.9</b>

6. Con respecto a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, éstos ascienden a un monto devengado de US\$68.4 millones, estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones a los servidores públicos y a lo erogado para la Adquisición de Bienes y Servicios

necesarios para atender la operatividad de las entidades. A continuación, se presenta un detalle de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa realizada por las Instituciones que conforman este sector:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Remuneraciones	Adquisición de Bienes y Servicios	Total Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	33.8	15.9	8.9	24.8	73.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	19.9	3.3	12.2	15.5	77.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	12.9	4.7	2.9	7.6	58.9
Instituto Salvadoreño de Pensiones	10.5	5.0	2.0	7.0	66.7
Instituto de Previsión Social de La Fuerza Armada (IPPSFA)	5.9	4.1	1.0	5.1	86.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	4.0	1.8	1.0	2.8	70.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	3.4	2.1	0.5	2.6	76.5
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	1.5	0.9	0.2	1.1	73.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.0	0.8	0.1	0.9	90.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.8	0.5	0.2	0.7	87.5
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.3	0.2	0.1	0.3	100.0
<b>Total</b>	<b>94.0</b>	<b>39.3</b>	<b>29.1</b>	<b>68.4</b>	<b>72.8</b>

7. En lo que respecta a los Gastos de Capital éstos fueron de US\$431.9 millones, siendo los más representativos los destinados a las Inversiones Financieras, donde el mayor valor devengado corresponde al realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones con un monto de US\$328.5 millones, seguido por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), con un monto de US\$153.5 millones, que corresponden a los préstamos otorgados por dicha institución a las personas naturales para la adquisición de viviendas de interés social y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) que invirtió un monto de US\$99.6 millones en Títulosvalores. A continuación, se presenta el detalle de las entidades que han erogado recursos, por este concepto:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto Modificado	Inversiones en Títulosvalores	Préstamos	Total Devengado	
Instituto Salvadoreño de Pensiones	334.7	328.5		328.5	98.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	153.6		153.5	153.5	99.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	99.6	99.6		99.6	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.3	0.9	16.8	17.7	64.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPPSFA)	8.5	2.7	5.7	8.4	98.8
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	21.4		7.8	7.8	36.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.5	0.2	2.6	2.8	80.0
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.2		0.2	0.2	100.0
<b>Total</b>	<b>648.8</b>	<b>431.9</b>	<b>186.6</b>	<b>618.5</b>	<b>95.3</b>

8. Las Inversiones en Activos Fijos, es el segundo componente más importante de los gastos de capital, presentando un valor ejecutado de US\$106.6 millones, de dicho monto el 94.7% corresponde a la inversión en infraestructura por US\$100.9 millones, de cuyo monto US\$99.6 millones corresponde a inversión realizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el restante

5.3% de inversión en activos fijos fue realizado en bienes muebles e inmuebles y activos intangibles. A continuación, se muestran las Instituciones que invirtieron recursos en dicho rubro:

Instituciones	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Infraestructura	Bienes Muebles e Inmuebles	Intangibles	Total Devengado	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	204.4	99.6	2.4		102.0	49.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	3.3	0.2	0.6	0.8	1.6	48.5
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	1.1	0.9			0.9	81.8
Instituto Salvadoreño de Pensiones	6.1		0.6	0.1	0.7	11.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.7	0.1	0.3	0.1	0.5	6.5
Instituto de Previsión Social de La Fuerza Armada (IPSA)	2.1		0.4	0.1	0.5	23.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	0.2		0.2		0.2	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	0.2	0.1			0.1	50.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	0.2		0.1		0.1	50.0
<b>Total</b>	<b>225.3</b>	<b>100.9</b>	<b>4.6</b>	<b>1.1</b>	<b>106.6</b>	<b>47.3</b>

9. Con respecto a las Transferencias de Capital, estas presentan un valor ejecutado de US\$3.9 millones, el 100.0% de este rubro lo ejecutó el Fondo Nacional de Vivienda Popular, en programas de apoyo a la adquisición de vivienda a familias de escasos recursos.

10. Las Aplicaciones Financieras o amortización de endeudamiento público ascendieron a US\$50.8 millones y corresponden a las erogaciones realizadas por estas entidades para atender el pago de su deuda tanto interna como externa. Las instituciones que destinaron recursos para estos compromisos fueron las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto Modificado	Rescate de Títulos Valores	Amortización Préstamos Internos	Amortización Préstamos Externos	Totales Devengado	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	29.7	17.4	3.4	8.8	29.6	99.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	10.1		5.0	4.3	9.3	92.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	8.2		7.4		7.4	90.2
Instituto Salvadoreño de Pensiones	7.3	4.4			4.4	60.3
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.1		0.1		0.1	100.0
<b>Total</b>	<b>55.4</b>	<b>21.8</b>	<b>15.9</b>	<b>13.1</b>	<b>50.8</b>	<b>91.7</b>

# ANEXOS

1. Detalle de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central.
2. Nómina de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria al Segundo Semestre 2024.

	(Millones de US\$)		
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>			385.9
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			385.9
<b>Decreto Legislativo No. 939</b> , de fecha 31 de enero de 2024 , publicado en el Diario Oficial No. 23, Tomo No. 442, de fecha 2 de febrero del mismo año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la asignación presupuestaria del ex Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP) para el ejercicio fiscal 2024, de la parte financiada con cotizaciones pagadas por los patronos del sector privado y por las instituciones oficiales autónomas que son recaudadas a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), para el cumplimiento de objetivos en diferentes Instituciones. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 13 Contribuciones a la Seguridad Social, Cuenta 131 Del Sector Privado, Fuente Específica 13101 Contribuciones Patronales con US\$46.6 millones y Cuenta 132 Del Sector Público, Fuente Específica 13201 Contribuciones Patronales con US\$5.1 millones.		51.7	
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b> (Dirección de Integración)	20.7		
<b>Ramo de Hacienda</b> (Financiamiento de Programas y Proyectos de Reducción de la Brecha Digital)	20.7		
<b>Ramo de Economía</b> (Instituto Nacional de Capacitación y Formación)	<u>10.3</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 988</b> , de fecha 09 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 67, Tomo No. 443, de fecha 11 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y el combate a la evasión fiscal al mes de marzo de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para diferentes proyectos. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11401 Sobre Transacciones Internas. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		5.5	
<b>Decreto Legislativo No. 1003</b> , de fecha 22 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 443, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de una gestión en el manejo de la Hacienda Pública con eficiencia, transparencia y efectividad; registrando así el Ministerio de Hacienda excedentes de ingresos con relación a las estimaciones programadas al mes de abril del año 2024, lo que permite contar con las disponibilidades financieras suficientes para cubrir las necesidades relacionadas con el Programa de Paquetes Agrícolas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas con US\$10.0 millones, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior con US\$30.0 millones. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Agricultura y Ganadería.		40.0	
<b>Decreto Legislativo No. 6</b> , de fecha 15 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo No. 443, de fecha 16 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y el combate a la evasión fiscal al mes de marzo de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para la implementación de un proyecto enmarcado en el ámbito de una nueva estructura de telecomunicaciones y otras tecnologías de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		5.8	
<b>Decreto Legislativo No. 18</b> , de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 443, de fecha 23 de mayo del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y el combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para el proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Economía, debido a nuevas atribuciones y responsabilidades establecidas. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11101 De Personas Naturales Asalariadas en US\$6.0 millones y Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica		16.0	

11402 Sobre Transacciones con el Exterior con US\$10.0 millones. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.			
<b>Decreto Legislativo No. 19</b> , de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 95, Tomo No. 443, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y el combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las necesidades urgentes y prioritarias en las Instituciones que requieren de cobertura presupuestaria para el logro de metas y objetivos Institucionales. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11101 De Personas Naturales Asalariadas.		54.7	
<b>Ramo de Agricultura y Ganadería</b> (Administración, General Institucional)	27.9		
<b>Presidencia de la República</b> (Dirección Superior, Administración General, Servicio de becas, Asuntos Legislativos y Jurídicos, Apoyo a la Gestión de Comercio e Inversiones, Coordinación de Comunicación de Medios Nacionales e Internacionales, Servicio de Comunicación Oficial de la Presidencia, Radio Nacional y Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural de El Salvador, Inteligencia del Estado, Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional ESCO, Agilización de Trámites de Construcción y Apoyo a la Inversión)	26.8		
<b>Decreto Legislativo No. 25</b> , de fecha 29 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 443, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y el combate a la evasión fiscal al mes de abril de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir las necesidades urgentes y prioritarias en las Instituciones que requieren de cobertura presupuestaria para el logro de metas y objetivos Institucionales. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11101 De Personas Naturales Asalariadas con US\$45.1 millones, Cuenta 113 Impuestos Sobre el Comercio Exterior, Fuente Específica 11301 Aranceles a la Importación US\$5.6 millones, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior US\$25.0 millones, Cuenta 116 Impuestos Diversos, Fuente Específica 11603 Impuesto especial a la primera matrícula de bienes en el territorio nacional US\$2.3 millones, Cuenta 116 Impuestos Diversos, Fuente Específica 11606 Impuesto Ad-Valorem Sobre Prima de Seguros US\$7.2 millones.		85.2	
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Reclusión y Rehabilitación)	31.7		
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b> (Inversión en infraestructura, Gestión Técnica Administrativa Región Oriental, Occidental y Central, Dirección y Administración y Apoyo al Programa Ciudad Mujer)	20.0		
<b>Ramo de Salud</b> (Gestión Técnico Normativa)	20.0		
<b>Ramo de Turismo</b> (Instituto Salvadoreño de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Dirección Superior, Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador)	8.2		
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b> (Representaciones Consulares y Representaciones Diplomáticas)	5.0		
<b>Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> (Ecosistemas y Bioseguridad, Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales, Dirección Superior, Administración General, Gestión Territorial)	0.3		
<b>Decreto Legislativo No. 35</b> , de fecha 26 de junio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 123, Tomo No. 443, de fecha 28 del mismo mes y año, mediante el cual se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal al mes de junio de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para reforzar las asignaciones presupuestarias vigentes para brindar apoyo interinstitucional, financiando reasentamientos involuntarios y la adquisición de inmuebles afectados por diversos proyectos ejecutados. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		53.9	
<b>Decreto Legislativo No. 75</b> , de fecha 20 de agosto de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo 444, de fecha 21 del mismo mes y año, mediante el cual se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes de Ingresos provenientes de la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal al mes de		4.7	

junio de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cubrir la indemnización económica equivalente al cien por ciento a empleados y funcionarios permanentes que están incluidos en la reestructuración administrativa del Ministerio de Cultura. Se Incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuenta 114 Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Cultura.			
<b>Decreto Legislativo No. 146</b> , de fecha 21 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 225, Tomo 445, de fecha 25 del mismo mes y año, mediante el cual se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y Otras Multas, con relación a las estimaciones programadas al mes de octubre de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para cumplir compromisos prioritarios e impostergables en diversas Instituciones del Sector Público que requieren de cobertura presupuestaria para el logro de objetivos y metas Institucionales. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas con US\$46.0 millones, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a Prestación de Servicios, Fuente Específica 11402 Sobre Transacciones con el Exterior con US\$9.4 millones y Cuenta 119 Anticipo de Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11905 Sobre la Renta de Personas Jurídicas y Otros con US\$4.0 millones.		59.4	
<b>Ramo de Salud</b> (Gestión Técnico Normativa)	22.0		
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte</b> (Gestión de la Inversión e Inversión en Inversión en Infraestructura)	15.7		
<b>Presidencia de la República</b> (Dirección Nacional de Compras Públicas y Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador)	8.1		
<b>Ramo de Economía</b> (Apoyo Administrativo y Financiero, Centro Internacional de Ferias y Convenciones, Apoyo Técnico Institucional, Dirección Superior, Transversalización del Enfoque de Género)	4.8		
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b> (Coordinación General Administrativa y Financiera, Dirección Superior)	3.0		
<b>Ramo de Turismo</b> (Instituto Salvadoreño de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo y Dirección Superior)	2.1		
<b>Fiscalía General de la República</b> (Acciones Legales a Favor del Estado)	1.5		
<b>Procuraduría General de la República</b> (Defensa Pública Penal y Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia)	1.2		
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Registro Nacional de las Personas Naturales)	<u>1.0</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 175</b> , de fecha 11 de diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 445, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de las medidas contenidas en la Ley Especial y Transitoria que Otorga Facilidades para el Cumplimiento Voluntario de Obligaciones Tributarias, Aduaneras y Otras Multas, con relación a las estimaciones programadas al mes de noviembre de 2024, lo que permite contar con disponibilidades financieras para formular y ejecutar políticas que promuevan la Soberanía y Seguridad Alimentaria. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta, Fuente Específica 11104 Por Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Agricultura y Ganadería.		<u>9.0</u>	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>			0.5
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			0.5
<b>Decreto Legislativo No. 41</b> , de fecha 02 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 128, Tomo No. 444, de fecha 05 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la República de El Salvador, para financiar la ejecución del "Programa de Mejoras a la Infraestructura Tecnológica de Recintos Administrados por la Dirección General de Aduanas a Nivel Nacional" (Ramo de Hacienda). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro de agrupación 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencia de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales.		<u>0.5</u>	

FINANCIAMIENTO			3,642.0
<b>FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES</b>			<b>3,404.0</b>
<b>Decreto Legislativo No. 60</b> , de fecha 31 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 444, del mismo día, mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores de Crédito en el Mercado Externo, los cuales serán destinados para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado, incluyendo la realización de operaciones de manejo de pasivos, en una o varias transacciones, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2 del Decreto No. 961, de fecha 28 de febrero de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 42, Tomo No 442, del 29 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente Específica 31201 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones Vigentes del Ramo de Hacienda en las diferentes Líneas de Trabajo de la Unidad Presupuestaria 13 Obligaciones Generales del Estado.		1,000.0	
<b>Decreto Legislativo No. 61</b> , de fecha 31 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 444, del mismo día, mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores de Crédito en el Mercado Externo, los cuales serán destinados para atender diferentes y emergentes obligaciones generales del Estado en diferentes Instituciones del Sector Público para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales durante el presente ejercicio 2024, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 823, de fecha 15 de agosto de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 150, Tomo No. 440, del 16 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente específica 31201 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones de las Instituciones siguientes:		204.0	
<b>Ramo de Justicia y Seguridad Pública</b> (Dirección y Administración, Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación, Academia Nacional de Seguridad Pública)	78.7		
<b>Ramo de Educación Ciencia y Tecnología</b> (Dirección Superior, Administración Regional del Sistema Educativo, Unidad de Género Institucional, Apoyo al Desarrollo del Sistema Educativo, Apoyo a la Tecnología e Innovación para el Aprendizaje, Atención a la Educación Parvularia, Básica y Media, Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA), Atención a Centros de Desarrollo Infantil)	74.4		
<b>Presidencia de la República</b> (Administración General, Unidad Financiera Institucional, Asuntos Legislativos y Jurídicos, Coordinación y Fomento de Innovación de la Presidencia, Apoyo a la Gestión del Comercio e Inversiones, Coordinación de Comunicación de Medios Nacionales e Internacionales, Servicio de Comunicación Nacional de la Presidencia, Radio Nacional y Canal 10 Televisión Educativa y Cultural de El Salvador, Inteligencia del Estado, Rectoría del Sistema de Mejora Regulatoria, Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), Agilización de trámites de construcción y apoyo a la Inversión, Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	20.7		
<b>Ramo de Cultura</b> (Dirección Superior, Servicios de Protección, Conservación, Formación, Protección y Difusión de la Cultura y el Arte, Biblioteca Nacional de El Salvador (BINAES))	9.5		
<b>Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial</b> (Administración General, Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Servicio Postal)	5.1		
<b>Ramo de Relaciones Exteriores</b> (Representaciones Consulares y Representaciones Diplomáticas)	5.0		
<b>Ramo de Turismo</b> (Instituto Salvadoreño de Turismo, Corporación Salvadoreña de Turismo, Dirección Superior)	3.8		
<b>Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos</b> (Dirección Superior, Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos, Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos)	2.0		
<b>Fiscalía General de la República</b> (Dirección y Administración, Delitos Contra la Sociedad)	1.5		
<b>Ramo de la Defensa Nacional</b> (Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional)	1.0		
<b>Ramo de Economía</b> (Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Defensoría del Consumidor)	0.9		
<b>Tribunal Supremo Electoral</b> (Administración General)	0.9		

Instituto de Acceso a la Información Pública (Dirección Superior, Administración y Finanzas, Gestión Operativa)	<u>0.5</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 100</b> , de fecha 26 de septiembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 183, Tomo No. 444, del mismo día y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores de Crédito en el Mercado Externo, los cuales están destinados para darle cobertura presupuestaria de forma oportuna a obligaciones del Estado, y viabilizar la incorporación de recursos en el Presupuesto Vigente 2024, y darle cobertura de forma oportuna a aquellas obligaciones del Estado y/o a la financiación de operaciones de manejo de pasivos de conformidad a lo estipulado en el artículo 2 del Decreto No. 20, de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 443, del 23 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente Específica 31201 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda en las diferentes Líneas de Trabajo de la Unidad Presupuestaria 13 Obligaciones Generales del Estado.		1,200.0	
<b>Decreto Legislativo No. 157</b> , de fecha 26 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 227, Tomo No. 445, del 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes de la colocación de Títulos Valores de Crédito en el Mercado Externo, los cuales están destinados para darle cobertura presupuestaria de forma oportuna y eficiente a aquellas obligaciones generales del Estado y/o a la financiación de operaciones de manejo de pasivos durante el ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo estipulado en el artículo 2 del Decreto Legislativo No. 139, de fecha 12 de noviembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 216, Tomo No. 445, de esa misma fecha. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocación de Títulos Valores en el Mercado Externo, Fuente Específica 31201 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda en las diferentes Líneas de Trabajo de la Unidad Presupuestaria 13 Obligaciones Generales del Estado.		<u>1,000.0</u>	
<b>FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS</b>			238.0
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			238.0
<b>Decreto Legislativo No. 953</b> , de fecha 20 de febrero de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 38, Tomo No. 442, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 3170/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Corredores Productivos", aprobado por Decreto Legislativo No. 376, de fecha 12 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 411, del 27 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 de Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		0.3	
<b>Decreto Legislativo No. 967</b> , de fecha 12 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 52, Tomo No. 442, de fecha 14 del mismo mes y año. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Salud, de la siguiente manera:		12.1	
Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9229-SV suscrito entre el Ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 106, de fecha 27 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No.144 Tomo No.432, del 28 del mismo mes y año.	0.4		
Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9429-SV suscrito entre el Ministro de Hacienda y el representante del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), denominado "Segundo Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 445, de fecha 12 de julio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 132, Tomo No. 436, del 13 del mismo mes y año.	<u>11.7</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 970</b> , de fecha 12 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 51, Tomo No. 442, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2254 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de		10.3	

Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.			
<b>Decreto Legislativo No. 1002</b> , de fecha 22 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 443, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo CFA 012205, suscrito entre el Ministro de Hacienda y el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF) denominado Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicina en El Salvador, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 903, de fecha 6 de diciembre de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 441, del 11 del mismo mes y año. Se Incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Salud.		33.1	
<b>Decreto Legislativo No. 8</b> , de fecha 15 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo No. 443, de fecha 16 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la Facilitación del Comercio e Inversiones", aprobado por Decreto Legislativo No. 787, de fecha 4 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 440, del 5 de ese mismo mes y año. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Relaciones Exteriores.		0.5	
<b>Decreto Legislativo No. 13</b> , de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 443, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Convenio de Préstamo No. 9067-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiamiento del "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No.24 de fecha 25 de mayo de 2021, publicado en Diario Oficial No. 99, Tomo 431 del día 26 del mismo mes y año. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		3.0	
<b>Decreto Legislativo No. 14</b> , de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 443, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 3852/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) para financiar el "Programa de Fortalecimiento de la Administración Tributaria". Aprobado por Decreto Legislativo No. 189, Publicado en el Diario Oficial No. 229, Tomo No.421, del 6 de diciembre del 2018. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.		0.7	
<b>Decreto Legislativo No. 17</b> , de fecha 22 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 443, de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Acuerdo Financiero suscrito con la entidad financiera Cassa Depositi e Prestiti S.p.A., para financiar la ejecución del Proyecto "Rescate de la Función Habitacional en el Centro Histórico de San Salvador mediante la implementación de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua", aprobado en todas sus partes por Decreto Legislativo No. 673, publicado en el Diario Oficial No.85, Tomo 403, del 13 de mayo de 2014. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Vivienda.		4.4	
<b>Decreto Legislativo No. 39</b> , de fecha 02 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 128, Tomo No. 444, de fecha 05 del mismo mes y año. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte de la siguiente manera:		4.4	
Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo JICA No.ES-P6, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para financiar el "Proyecto de Construcción de By Pass en la ciudad de San Miguel"; aprobado por Decreto Legislativo No.1016, de fecha 30 de abril de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 408 del día 13 de julio del mismo año.	0.6		

Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo JICA No. ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional para el Proyecto de Construcción de By Pass en la Ciudad de San Miguel (II), aprobado por Decreto Legislativo No. 495, de fecha 6 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo 436, del día 8 del mismo mes y año.	<u>3.8</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 40</b> , de fecha 02 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 128, Tomo No. 444, de fecha 05 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF-12251, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa de mejora ambiental, agua potable y saneamiento en la cuenca alta del río Lempa (Trifinio) y Puerto de La Libertad, en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 974, de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial No.57, Tomo No. 442 del 21 del mismo mes y año. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		11.9	
<b>Decreto Legislativo No. 54</b> , de fecha 24 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 142, Tomo No. 444, de fecha 25 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa para el Fortalecimiento de Espacios Públicos para la Sostenibilidad de la Seguridad y la Recuperación del Tejido Social en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 973, de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 57, Tomo No. 442, del 21 de ese mismo mes y año. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo Gobernación y Desarrollo Territorial.		18.0	
<b>Decreto Legislativo No. 62</b> de fecha 31 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 146, Tomo No. 444, del mismo día, mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa de Apoyo a la Movilidad Urbana Baja en Emisiones, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 7 de fecha 15 de mayo de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo No. 443, del 16 del mismo mes y año. Se Incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales.		70.0	
<b>Decreto Legislativo No. 83</b> , de fecha 27 de agosto de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 162, Tomo No. 444, de fecha 28 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No.ES-O0011 suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) "Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública", aprobado por Decreto Legislativo No. 355, de fecha 19 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 del mismo mes y año. Se incrementa el apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		21.6	
<b>Ramo de Obras Públicas y de Transporte (Inversión en infraestructura)</b>	21.5		
<b>Ramo de Hacienda (Inversión y Crédito Público)</b>	<u>0.1</u>		
<b>Decreto Legislativo No. 85</b> , de fecha 3 de septiembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 169, Tomo No. 444 de fecha 06 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 9602-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 990, de fecha 9 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 443, del mismo mes y año. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		5.8	
<b>Decreto Legislativo No. 107</b> , de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445 de fecha 07 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 5785/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa para la Protección Social Responsiva a		1.3	

Choques en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 992, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 443, del 12 de abril de 2024. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.			
<b>Decreto Legislativo No. 108</b> , de fecha 03 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445, de fecha 07 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2240 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para financiar el "Programa de Modernización y Desarrollo Institucional para la Protección Ciudadana" nombre de programa que fue modificado mediante Decreto Legislativo No. 76, de fecha 20 de agosto de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 157, Tomo No. 444, del 21 del mismo mes y año. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones Vigentes de la Presidencia de la República.		0.5	
<b>Decreto Legislativo No. 109</b> , de fecha 03 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445, de fecha 07 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 9612-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 991, de fecha 9 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 443, del mismo mes y año. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones Vigentes del Ramo de Economía.		0.3	
<b>Decreto Legislativo No. 163</b> , de fecha 05 de diciembre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo No. 445, de fecha 09 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo CAF-012400, suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador: El Salvador Vuela", aprobado por Decreto Legislativo No. 105, de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 445, del 7 del mismo mes y año. Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		<u>39.8</u>	
<b>INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>			<b>44.1</b>
<b>ACUERDOS EJECUTIVOS</b>			<b>43.4</b>
Que mediante Decreto Legislativo 617 de fecha 20 de diciembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 437 del 22 del mismo mes y año, se prorrogó hasta el 30 de abril de 2024 la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Tipo Colectivo y Masivo, en cuyo Art. 21 se faculta al Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley para atender la compensación mensual establecida en la misma, vigencia que fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2025, mediante Decreto Legislativo No. 1000 de fecha 22 de abril del año 2024 y publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 443 del 25 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros.		39.2	
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 985</b> , de fecha 14 de mayo de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo de diciembre 2023 al 31 de marzo 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	1.1		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1149</b> , de fecha 29 de mayo de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 30 de abril de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.8		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1453</b> , de fecha 05 de julio de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 31 de mayo de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	5.0		

<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1738</b> , de fecha 7 agosto de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 30 de junio de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.2		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 1941</b> , de fecha 04 de septiembre de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 31 de julio de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.9		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2175</b> , de fecha 7 de octubre de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 de al 31 agosto de 2024, Ramo de Obras Públicas.	4.8		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2412</b> , de fecha 11 de noviembre de 2024, correspondiente a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	4.5		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2532</b> , de fecha 26 de noviembre de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 31 de octubre de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	5.1		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2751</b> , de fecha 16 de diciembre de 2024, corresponde a la recaudación en concepto de Contribución Especial del periodo del 01 al 30 de noviembre e de 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.	<u>4.8</u>		
<b>Acuerdo Ejecutivo No. 2804</b> , de fecha 19 de diciembre de 2024, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial. el cual establece que la asignación anual consignada en el Presupuesto General de Ramo de Obras Públicas y de Transporte proveniente de la Contribución de Conservación Vial, se considerará ampliada automáticamente con el monto de ingresos calculados en exceso. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41101 Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina; que incluye el ingreso real percibido acumulado al mes de noviembre 2024. Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		4.2	
<b>DECRETOS LEGISLATIVOS</b>			0.7
<b>Decreto Legislativo No. 123</b> , de fecha 16 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 199, Tomo No. 445, del 18 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 115, de fecha 3 de octubre de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo No. 445, del 4 del mismo mes y año, donde se estableció en USD 0.000964, la contribución aportada por los productores de caña de azúcar y las centrales azucareras o ingenios por kilogramo de azúcar extraído durante la zafra 2023/2024, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubo 41 Ingreso por Contribuciones Especiales, Cuenta 441 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41102 Contribuciones por Libra de Azúcar Extraída. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		<u>0.7</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>			4,072.5

## NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

## UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DE GOBIERNO CENTRAL

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Secretaría Técnica del Financiamiento Externo
- 10 Ministerio de la Defensa Nacional
- 11 Instituto de Acceso a la Información Pública
- 12 Consejo Nacional de la Judicatura
- 13 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 14 Fiscalía General de la República
- 15 Procuraduría General de la República
- 16 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 17 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 18 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 19 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
- 20 Ministerio de Salud
- 21 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 22 Ministerio de Cultura
- 23 Ministerio de Vivienda
- 24 Ministerio de Desarrollo Local
- 25 Ministerio de Economía
- 26 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 27 Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
- 28 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 29 Ministerio de Turismo
- 30 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 31 Deuda Pública
- 32 Tesoro Público

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- |   |   |          |
|---|---|----------|
| 1 | Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.....              | (INDES)  |
| 2 | Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.....           | (ISDEMU) |
| 3 | Dirección Nacional de Obras Municipales.....                        | (DOM)    |
| 4 | Dirección Nacional de Compras Públicas.....                         | (DINAC)  |
| 5 | Agencia de Promoción de Inversión y Exportación de El Salvador..... | (INVEST) |

**RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL**

- |   |  |           |
|---|--|-----------|
| 6 | Instituto Administrador de Beneficios y Prestación Social de los Veteranos Militares y Excombatientes..... | (INABVE)  |
| 7 | Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas Discapacitadas.....                                     | (CONAIPD) |
| 8 | Cuerpo de Bomberos de El Salvador.....   | (CBES)    |
| 9 | Dirección de Integración   | (DI)      |

**RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

- |    |   |         |
|----|---|---------|
| 10 | Academia Nacional de Seguridad Pública.....       | (ANSP)  |
| 11 | Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia..... | (UTE)   |
| 12 | Consejo Nacional de Administración de Bienes..... | (CONAB) |
| 13 | Registro Nacional de las Personas Naturales.....  | (RNPN)  |

**RAMO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

- |    |  |            |
|----|--|------------|
| 14 | Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.....                | (ISBM)     |
| 15 | Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia..... | (CONAPINA) |
| 16 | Instituto Crecer Juntos .....                                      | (ICJ)      |
| 17 | Universidad de El Salvador.....                                    | (UES)      |
| 18 | Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación           | (CAMEDUCA) |

**RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

- |    |  |        |
|----|--|--------|
| 19 | Instituto Salvadoreño del Seguro Social..... | (ISSS) |
|----|--|--------|

**RAMO DE ECONOMÍA**

- |    |  |              |
|----|--|--------------|
| 20 | Centro Nacional de Registros.....                      | (CNR)        |
| 21 | Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera..... | (CONSAA)     |
| 22 | Superintendencia de Competencia.....                   | (SC)         |
| 23 | Defensoría del Consumidor.....                         | (DC)         |
| 24 | Consejo Nacional de Calidad.....                       | (CNC)        |
| 25 | Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....      | (INSAFOCOOP) |

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

26	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)
27	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.....	(DGEHM)
28	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica .....	(ENTE)
29	Agenda Administradora de Fondos Bitcoin .....	(AAB)
30	Comisión Nacional de Activos Digitales	
31	Instituto Nacional de Capacitación y Formación.....	(INCAF)
32	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
33	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)
34	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
35	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
	<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>	
36	Instituto de Bienestar Animal.....	(IBA)
37	Instituto Salvadoreño del Café.....	(ISC)
38	Centro de Desarrollo del Comercio Agropecuario.....	(CDCA)
39	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
40	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
41	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
	<b>RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</b>	
42	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.....	(FONAT)
43	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)
	<b>RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</b>	
44	Autoridad Salvadoreña del Agua.....	(ASA)
	<b>RAMO DE TURISMO</b>	
45	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
46	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)
47	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador .....	(APLAN)
	<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
48	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)
49	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
50	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
51	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)
	<b>RAMO DE SALUD</b>	

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL  
ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

52	Consejo Superior de Salud Pública.....	(CSSP)
53	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.....	(ISRI)
54	Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	
55	Cruz Roja Salvadoreña.....	(CR)
56	Fondo Solidario para la Salud.....	(FOSALUD)
57	Dirección Nacional de Medicamentos.....	(DNM)
58	Instituto Especializado "Hospital El Salvador".....	(IEHES)
59	Centro Especial de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	
60	Sistema de Emergencias Médicas.....	(SEM)
61	Superintendencia de Regulación Sanitaria.....	(SRS)

**HOSPITALES NACIONALES**

62	Hospital Nacional "Rosales"	
63	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	
64	Hospital Nacional "El Salvador"	
65	Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez"	
66	Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez"	
67	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Dr. José Antonio Saldaña", San Salvador	
68	Hospital Nacional "San Juan de Dios", Santa Ana	
69	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	
70	Hospital Nacional "Dr. Jorge Mazzini Villacorta", Sonsonate	
71	Hospital Nacional "Dr. Luis Edmundo Vásquez", Chalatenango	
72	Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	
73	Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente	
74	Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	
75	Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	
76	Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	
77	Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil	
78	Hospital Nacional "Enfermera Angélica Vidal de Najarro", San Bartolo, San Salvador	
79	Hospital Nacional "Nuestra Señora de Fátima", Cojutepeque, Cuscatlán	
80	Hospital Nacional de La Unión	
81	Hospital Nacional de Ilobasco	
82	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	

NÓMINA DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO DEL SEGUNDO SEMESTRE 2024

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS, NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS**

- 83 Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel 83
- 84 Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas 84
- 85 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 86 Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana
- 87 Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán
- 88 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 89 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 90 Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután
- 91 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 92 Hospital Nacional de Suchitoto

**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- 1 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria..... (FOSOFAMILIA)

**RAMO DE HACIENDA**

- 2 Instituto Salvadoreño de Pensiones..... (ISP)
- 3 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión..... (FOSEP)

**RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**

- 4 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada..... (IPSFA)
- 5 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada..... (CEFAFA)

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

- 6 Caja Mutual del Abogado de El Salvador..... (CAMUDASAL)

**RAMO DE ECONOMÍA**

- 7 Corporación Salvadoreña de Inversiones..... (CORSAIN)

**RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

- 8 Fondo de Emergencia para el Café..... (FEC)

**RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE**

- 9 Fondo Social para la Vivienda..... (FSV)
- 10 Fondo de Conservación Vial..... (FOVIAL)
- 11 Fondo Nacional de Vivienda Popular..... (FONAVIPO)



MINISTERIO  
DE HACIENDA

**Dirección General de Contabilidad Gubernamental**  
Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado,  
Segundo Semestre 2024